



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al socio único de **Ecociudad Zaragoza S.A.U.**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Ecociudad Zaragoza S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

3.1. Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento.

En virtud de una encomienda formalizada entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2012, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. gestiona la red de saneamiento de agua de Zaragoza. Esta infraestructura está valorada en el inmovilizado intangible de la sociedad por el valor estipulado en el acuerdo de cesión de uso entre la Sociedad y el Ayuntamiento a la fecha de la encomienda menos la amortización acumulada hasta la fecha, ascendiendo el valor neto a 31 de diciembre de 2025 a 334.071 miles de euros, tal y como se indica en la nota 6 de la memoria.

Durante el ejercicio se han realizado renovaciones significativas en diversos elementos integrantes de la totalidad de la infraestructura cedida que han requerido estimaciones y juicios para valorar los elementos sustituidos, su amortización acumulada y la pérdida que estas sustituciones han generado. Estas estimaciones y juicios han hecho que consideremos este hecho como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en valorar los principales juicios y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para analizar la información que ha servido de base al cálculo del importe del bien sustituido, su amortización y las pérdidas por deterioro, así como evaluar si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

3.2. Deterioro de saldos de clientes.

Los importes a cobrar de clientes se incluyen en el balance por su valor nominal, menos cualquier deterioro por importes de dudoso cobro o no recuperables. A 31 de diciembre de 2025, el importe neto de cuentas a cobrar de clientes es de 13.363 miles de euros. Para determinar un nivel apropiado para el deterioro de insolvencias de clientes, se requiere una valoración de la recuperabilidad de los saldos de clientes, para lo que es necesario aplicar juicios y estimaciones significativas, por lo que, dada la significatividad del área, lo hemos considerado como un aspecto más relevante de la auditoría.



Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en revisar la razonabilidad del cálculo del deterioro de saldos de clientes y el nivel de saldos considerados de dudoso cobro o incobrables durante el ejercicio; recalcular la estimación del deterioro de saldos realizada por la Sociedad; valorar la razonabilidad de los deterioros contabilizados revisando los niveles de cobro en el ejercicio posterior comparado con los saldos de clientes al final del ejercicio; y evaluar si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la otra información concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



6. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P

Nº R.O.A.C. S-1213

74847176R JOSE ANTONIO MORENO (R:
A92015254)
Firmado digitalmente por
74847176R JOSE
ANTONIO MORENO (R:
A92015254)
Fecha: 2026.04.27
14:29:52 +02'00'

José Antonio Moreno Marín.
Socio-Auditor de Cuentas.
Nº R.O.A.C.: 19.889
27 de abril de 2026



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
CUENTAS ANUALES 2025 ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.	15785487	6 / 76
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. SILVIA PLAZA BEIZTEGUI - AUXILIAR ADMINISTRATIVO		04 de mayo de 2026



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Balance del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024	PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		347.241.695,88	337.117.533,95	A) PATRIMONIO NETO		95.277.593,64	92.213.653,27
I. Inmovilizado intangible	6	335.907.010,29	337.003.627,44	A-1) Fondos Propios		6.653.635,98	4.871.044,96
2. Acuerdo de concesión, activ o regulado		334.071.024,87	336.142.545,84	I. Capital	8.9	180.000,00	180.000,00
5. Aplicaciones informáticas		3.435,55	3.725,24	1. Capital escriturado		180.000,00	180.000,00
7. Otro inmovilizado intangible		1.832.549,87	857.356,36	III. Reservas	8.9	4.233.491,66	14.384.585,65
II. Inmovilizado material	5	89.455,61	65.075,24	1. Legal y estatutarias		41.462,64	41.462,64
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		89.455,61	65.075,24	2. Otras reservas		4.192.029,02	14.343.123,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	11.205.903,48	5.903,48	V. Resultados de ejercicios anteriores			(7.783.711,43)
2. Créditos a terceros		11.200.000,00	-	VI. Otras aportaciones de socios		750.000,00	
5. Otros activos financieros		5.903,48	5.903,48	VII Resultado del ejercicio	3	1.490.144,32	(1.909.829,26)
VI. Activos por impuesto diferido	9	39.326,50	42.927,79	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	88.623.957,66	87.342.608,31
B) ACTIVO CORRIENTE		31.721.773,11	28.572.945,47	B) PASIVO NO CORRIENTE		262.095.217,21	252.632.793,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.653.099,95	19.994.409,49	II. Deudas a largo plazo		20.455.129,51	8.667.183,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	13.359.999,47	10.836.903,07	3. Deudas con entidades de crédito a largo plazo		7.109.666,69	8.402.333,35
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores	8.1 y 16	3.493,22	81.841,54	5. Otros pasivos financieros	8.2	13.345.462,82	264.850,50
3. Deudores varios	8.1	3.205.671,05	5.671,05	III. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a largo plazo	7, 8.2 y 16	241.417.972,48	243.746.705,39
5. Activos por impuesto corriente	10	2.077.016,14	1.584.769,23	IV. Pasivo por impuesto diferido	10	222.115,22	218.903,82
6. Otros créditos con las Administraciones	10	4.006.920,07	7.485.224,60	C) PASIVO CORRIENTE		21.590.658,14	20.844.033,09
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1 y 16	105.151,44	108.567,50	III. Deudas a corto plazo	8.2	6.483.621,56	9.471.521,20
5. Otros activos financieros		105.151,44	108.567,50	3. Deudas con entidades de crédito a corto plazo		1.294.135,35	1.292.666,66
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8.1	3.091,55	3.091,55	5. Otros pasivos financieros		5.189.486,21	8.178.854,54
5. Otros activos financieros		3.091,55	3.091,55	IV. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios a corto plazo	7, 8.2 y 16	6.328.738,71	2.244.358,09
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	8.960.430,17	8.466.876,93	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.778.297,87	9.128.153,80
1. Tesorería		8.960.430,17	8.466.876,93	1. Proveedores	8.2	8.650.121,63	8.971.122,37
				3. Acreedores varios	8.2	47.859,90	3.532,81
				4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2		48.946,27
				5. Pasivo por impuesto corriente	10		-
				6. Otras deudas con Administraciones Públicas	10	80.316,34	104.552,35
TOTAL ACTIVO (A+B)		378.963.468,99	365.690.479,42	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		378.963.468,99	365.690.479,42

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	CUENTAS ANUALES 2025 ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U.	ID FIRMA	15785487	PÁGINA	7 / 76
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. SILVIA PLAZA BEIZTEGUI - AUXILIAR ADMINISTRATIVO		04 de mayo de 2026			



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Correspondiente al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 y 18	38.517.147,37	32.486.439,05
b) Prestaciones de servicios		38.517.147,37	32.486.439,05
4. Aprovechamientos		(21.206.944,06)	(21.481.840,67)
c) Trabajos realizados por otras empresas	11	(21.206.944,06)	(21.481.840,67)
5. Otros ingresos de explotación		251.968,87	121.240,47
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		57.074,57	121.240,47
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.		194.894,30	-
6. Gastos de personal		(1.432.064,89)	(1.336.363,44)
a) Sueldos y salarios		(1.065.372,13)	(1.011.336,59)
b) Cargas sociales	11	(366.692,76)	(325.026,85)
7. Otros gastos de explotación		(3.927.626,29)	(2.625.870,56)
a) Servicios exteriores		(2.529.560,47)	(1.701.902,08)
b) Tributos		(3.151,63)	(3.275,23)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.4	(1.394.914,19)	(920.693,25)
8. Amortización del inmovilizado	5 - 6	(7.475.976,80)	(7.430.761,16)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	67.011,52	31.297,23
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(3.294.533,31)	(1.853.039,03)
b) Resultado por enajenaciones y otras	6	(3.294.533,31)	(1.853.039,03)
13. Otros resultados	11	126.910,89	355.042,99
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.625.893,30	(1.733.855,12)
14. Ingresos financieros		3.007.185,73	3.090.091,59
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		203.638,53	261.372,38
b2) De terceros.		203.638,53	261.372,38
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	14	2.803.547,20	2.828.719,21
15. Gastos financieros		(3.136.693,62)	(3.270.852,27)
a) Por deudas con empresas del grupo	14	(2.803.547,20)	(2.828.719,22)
b) Por deudas con terceros		(333.146,42)	(442.133,05)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(129.507,89)	(180.760,68)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.496.385,41	(1.914.615,80)
20. Impuestos sobre beneficios		(6.241,09)	4.786,54
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.490.144,32	(1.909.829,26)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	1.490.144,32	(1.909.829,26)



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas de la Memoria	2025	2024
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.490.144,32	(1.909.829,26)
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
II. Por coberturas de flujos de efectivo o	14	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.155.119,47	2.000.000,00
V. Efecto impositivo	14	(10.387,80)	(5.000,00)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		4.144.731,67	1.995.000,00
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo o		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(2.870.558,72)	(2.860.016,44)
IX. Efecto impositivo	14	7.176,40	7.150,04
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.863.382,32)	(2.852.866,40)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	2.771.493,67	(2.767.695,66)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado negativo de ejercicios anteriores	Aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	180.000,00	14.384.585,65	(2.398.599,69)		(5.385.111,74)	88.200.474,71	94.981.348,93
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	180.000,00	14.384.585,65	(2.398.599,69)		(5.385.111,74)	88.200.474,71	94.981.348,93
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(1.909.829,26)	(857.866,40)	(2.767.695,66)
III. Otras variaciones del patrimonio neto			(5.385.111,74)		5.385.111,74		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	180.000,00	14.384.585,65	(7.783.711,43)		(1.909.829,26)	87.342.608,31	92.213.653,27
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	180.000,00	14.384.585,65	(7.783.711,43)		(1.909.829,26)	87.342.608,31	92.213.653,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos					1.490.144,32	1.281.349,35	2.771.493,67
II. Operaciones con socios o propietarios				750.000,00			750.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				750.000,00			750.000,00
III. Otras variaciones de patrimonio neto		(10.151.093,99)	7.783.711,43		1.909.829,26		(457.553,30)
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	180.000,00	4.233.491,66	-	750.000,00	1.490.144,32	88.623.957,66	95.277.593,64



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Estado de Flujos de Efectivo
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3Nzg5NTUxMDEwOTY1MDMwNjA0

	NOTAS	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.496.385,41	(1.914.615,80)
2. Ajustes del resultado:		12.326.014,88	10.431.098,96
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	7.475.976,80	7.430.761,16
b) Correcciones y valorativas por deterioro (+/-)	8.4	1.394.914,19	920.693,25
c) Variación de provisiones (+/-)	13		
d) Imputación de subvenciones	14	(2.870.558,72)	(2.860.016,43)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	3.294.533,31	1.853.039,03
g) Ingresos financieros (-)		(203.638,53)	(261.372,38)
h) Gastos financieros (+)		3.136.693,62	3.270.852,27
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		98.094,21	77.142,06
3. Cambios en el capital corriente:		(207.853,90)	(1.796.889,04)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(3.857.998,17)	(2.857.239,23)
c) Otros activos corrientes(+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-)		3.650.144,27	977.589,98
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			82.760,21
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(121.723,09)	56.533,19
a) Pagos de intereses (-)		(333.146,42)	(441.074,03)
c) Cobros de intereses (+)	16	203.638,53	261.372,38
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		7.784,80	
e) Otros cobros (pagos) (+/-)			236.234,84
5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)		13.492.823,30	6.776.127,31
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(9.698.273,33)	(5.373.873,15)
a) Empresas del grupo y asociadas			(23.194,51)
b) Inmovilizado intangible	6	(9.658.836,52)	(5.339.186,65)
c) Inmovilizado material	5	(39.436,81)	(11.491,99)
7. Cobros por desinversiones (+):		7.017,35	-
a) Empresas del grupo y asociadas		3.416,06	
e) Otros activos financieros	8.1	3.601,29	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(9.691.255,98)	(5.373.873,15)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.695.487,10	2.000.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		750.000,00	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.945.487,10	2.000.000,00
10 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(8.003.501,18)	(1.758.385,43)
a) Emisión:			
5. Otras deudas (+)			1.695.873,51
b) Devolución y amortización de:			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8.2	(1.291.197,97)	(1.292.666,66)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	16	(6.712.303,21)	(2.161.592,28)
4. Otras deudas (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/--9+/-10-11)		(3.308.014,08)	241.614,57
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		8.466.876,93	6.823.008,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	9	8.960.430,17	8.466.876,93



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Memoria de las cuentas anuales
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. se constituyó como sociedad instrumental por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón mediante escritura pública de fecha 11 de febrero de 2002; se inscribió en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2765, Sección 8 del Libro de Sociedades, Folio 35, Hoja Z-30698, Inscripción 1ª. Su NIF es A-50907666.

Con fecha 28 de mayo de 2012, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que quedó aprobado el cambio en la denominación social, pasando la Sociedad a llamarse ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. También se produce en dicha fecha la salida de tres accionistas, quedando como accionista único de la Sociedad el Ayuntamiento de Zaragoza por lo que se convierte en una sociedad anónima unipersonal.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2012, se declara modificado y ampliado el objeto social de la sociedad, pasando a ser éste:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo la gestión de la facturación y cobro de los ingresos por prestación del servicio.

El domicilio social está ubicado en la sede del Ayuntamiento de Zaragoza, Edificio Consistorial de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar 18, 50001 de Zaragoza, aunque la gestión la desarrolla en Vía Hispanidad 20, Pabellón Este, planta 2ª, del Centro administrativo Municipal del Seminario).

La presentación de las Cuentas Anuales se ha efectuado bajo el criterio previsto en el artículo 42 del Código de Comercio respecto a las relaciones de dominio o asociación entre sociedades. A 31 de diciembre de 2025, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. no está obligada, de acuerdo con el contenido del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Con fecha 12 de marzo de 2014, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. absorbe a la Sociedad Sermuza, S.A.U., quedando en consecuencia incorporado a la Sociedad absorbente todo el patrimonio,



todo el activo y pasivo, de la Sociedad absorbida, y subrogándose Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones contraídos por Sermuza, S.A.U., la cual se extinguió.

Con fecha 17 de marzo de 2014 se deposita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de fecha 12 de marzo de 2014.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U. refunde sus estatutos sociales en un nuevo texto quedando el objeto social de la Sociedad:

- a) Gestionar y ejecutar cualesquiera actuaciones o servicios de infraestructura urbanística de Zaragoza.
- b) Gestionar y ejecutar la construcción de equipamientos necesarios para la acción anterior.
- c) La realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e investigación, formación, asesoramiento, construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos correspondientes a la evacuación, vertido, alcantarillado, saneamiento, depuración, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y fangos pudiendo establecer y desarrollar cuantas industrias y negocios sean instrumentales, complementarios o accesorios de las actividades relacionadas.
- d) La ejecución y/o dirección de cualquier trabajo que sea preciso para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o lectura de contadores de agua domiciliarios hasta alcanzar el mejor estado de la técnica.
- e) La realización de cuantos trabajos, proyectos y estudios técnicos y económicos sean precisos para la prestación de los servicios indicados en los apartados precedentes, incluyendo el cobro de cuotas de urbanización y la gestión de la facturación y el cobro de las tarifas por prestación del servicio y demás conceptos de gestión conjunta con el saneamiento.

Con fecha 28 de abril de 2018, se modifican los Estatutos para homologarlos con el resto de Sociedades municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por último, con fecha 27 de julio de 2023, se modifican de nuevo los estatutos al objeto de incluir en el objeto social una nueva letra:

- f) Gestionar y ejecutar cualquier tipo de estudios, actuaciones, equipamientos y/o servicios de producción y distribución de energía.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable e Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad, y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad (en adelante "PGC") aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021 por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las cuentas anuales del ejercicio precedente de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Empresa en funcionamiento

Por las razones expuestas anteriormente, las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que no existen incertidumbres significativas sobre la continuidad de la Sociedad, ni riesgos de los que puedan derivarse cambios significativos en la valoración de los activos y pasivos.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se pueden presentar de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido

cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra según su naturaleza. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

En la nota 13 se da cuenta de las provisiones registradas en el ejercicio contra reservas.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 y anterior formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Base de reparto	2025	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.490.144,32	(1.909.829,26)
Total	1.490.144,32	(1.909.829,26)

Aplicación	2025	2024
Reservas Voluntarias	1.490.144,32	(1.909.829,26)
Reservas Voluntarias		(7.783.711,43)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		7.783.711,43
Total	1.490.144,32	(1.909.829,26)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación.

a) Inmovilizado intangible

1. Propiedad Industrial

Se contabilizarán los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste del registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Con carácter general, deben ser objeto de amortización y de corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

2. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 4 años.





Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

3. Concesiones administrativas

- Infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

En sesión celebrada por el Gobierno de Zaragoza el 14 de diciembre de 2012, se acordó conferir las facultades de gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de Zaragoza a la Sociedad.

El Ayuntamiento de Zaragoza puso a disposición de la Sociedad las instalaciones de titularidad pública adscritas a los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales municipales.

El Ayuntamiento de Zaragoza percibirá de la Sociedad, en concepto de retribución por el uso de las instalaciones que conservaran su calificación, titularidad y afectación originaria, una cantidad equivalente al valor actual de las infraestructuras, instalaciones y equipos cedidos a fecha de cesión, valorados en 386.801.505,57 euros.

Para su valoración se necesitó la ayuda de expertos independientes, que elaboraron un estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de Zaragoza, referida a enero de 2013, en el que, partiendo de los valores obtenidos en 2001 por otro experto independiente, concluyeron que los activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza en términos de valor actual (a fecha 1 de enero de 2013), ascendía a 386.801.505,57 euros.

Indicar que:

1º. La propiedad de las instalaciones pertenece al Ayuntamiento y no a la Sociedad, donde esta última únicamente posee el derecho de uso.

2º. Ecociudad Zaragoza, S.A.U. se hace cargo de las operaciones de mantenimiento, conservación, reposición y mejora de las instalaciones.

Las facultades conferidas a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, tienen una vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones que en su momento pueda acordar el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio de sus competencias. En todo caso, tales modificaciones deberán garantizar la viabilidad económica de Ecociudad Zaragoza S.A.U. y su capacidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que adopte a los efectos de la debida ejecución del acuerdo.

- Renovaciones en las infraestructuras cedidas por el Ayuntamiento con efecto 1 de enero de 2013:

La renovación del inmovilizado es el conjunto de operaciones mediante las que se recuperan las características iniciales del bien objeto de renovación.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:



Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

Si la renovación afecta a una parte de un inmovilizado cuyo valor en libros no pueda identificarse claramente, el coste de la renovación podrá tomarse como indicativo de cuál era el coste del elemento que se sustituye.

Dado que la infraestructura cedida originariamente se valoró considerando un coeficiente de depreciación, se ha seguido el mismo criterio para valorar la baja de las infraestructuras renovadas.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

La dotación anual de la amortización se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de las inversiones entre los años de vida estimada para cada elemento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Elemento	Años
Concesiones administrativas (acuerdo de encomienda)	61
Renovaciones equipos electromecánicos	24
Renovaciones red de alcantarillado	56
Renovaciones parque contadores	10
Patentes y marcas	10
Programas informáticos	4

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

b) Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Elemento	Años
Instalaciones técnicas	10
Uso y desgaste	10
Otras instalaciones	10 - 14
Mobiliario	10
EPI	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	10

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Con fecha 18 de septiembre de 2008 se autorizó a Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) la ocupación de una de las dos plantas del edificio denominado Pabellón Este del Centro administrativo Municipal del Seminario equivalente a unos 365 m², más una parte del almacén situado en el sótano de 60 m², durante un periodo de 20 años. No se fijó un precio de alquiler, sino que la contraprestación económica es que Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A. (actualmente Ecociudad Zaragoza, S.A.U.) asumió el coste de la totalidad de las obras de remodelación necesarias para la utilización del edificio.

La Sociedad ha activado los gastos asociados a esta remodelación como otras instalaciones y los amortizó en función de la vida estimada de los costes activados que como se indica en esta nota se fijaron entre diez y catorce años.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo





identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la Sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

En los arrendamientos financieros, en los que la Sociedad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar se usará el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la cuenta de resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan según los criterios que la Sociedad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

f) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

o Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales de activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo



que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

-Créditos por operaciones comerciales: originados por la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

-Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Deterioro de valor de los activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios



posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Baja activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

g) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Con posterioridad dichos pasivo se valoran de acuerdo a su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Efectivos y equivalentes

Se clasifica como Efectivo y equivalentes la tesorería depositada en la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y las Inversiones financieras convertibles en efectivo (Inversiones a corto plazo de gran liquidez), con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.



A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo que se pueden hacer líquidos de forma inmediata a discreción de la Sociedad sin penalización alguna incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance adjunto. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

j) Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se espere recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la



transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a este modelo de reconocimiento, los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario, solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurrido que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

k) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La Sociedad de acuerdo con la información disponible en cada momento, valora a cierre del ejercicio las provisiones atendiendo al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento experimentado durante el ejercicio actual y el anterior, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Nº Cta	Elemento	Saldo a			Saldo a			Saldo a		
		31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025		
212	Instalaciones técnicas	3.091,50	-	-	3.091,50	-	-	3.091,50		
215	Otras instalaciones	903.681,36	4.601,00	-	908.282,36	4.804,31	-	913.086,67		
216	Mobiliario	51.600,10	519,82	-	52.119,92	1.530,00	-	53.649,92		
217	EPI	181.459,78	7.197,62	-	188.657,40	30.396,50	-	219.053,90		
218	Elementos de transporte	23.489,59	-	-	23.489,59	-	-	23.489,59		
219	Otro inmovilizado material	43.252,00	-	-	43.252,00	-	-	43.252,00		
	Total coste	1.206.574,33	12.318,44	-	1.218.892,77	36.730,81	-	1.255.623,58		

Amortización:

Nº Cta	Elemento	Saldo a			Saldo a			Saldo a		
		31/12/2023	Dotación	Bajas	31/12/2024	Dotación	Bajas	31/12/2025		
2812	Amtz Instalaciones técnicas	(3.091,50)	-	-	(3.091,50)	-	-	(3.091,50)		
2815	Amtz Otras Instalaciones	(899.148,35)	(1.814,20)	-	(900.962,55)	(391,68)	-	(901.354,23)		
2816	Amtz Mobiliario	(42.202,49)	(2.038,80)	-	(44.241,29)	(2.067,66)	-	(46.308,95)		
2817	Amtz EPI	(127.740,66)	(14.994,81)	-	(142.735,47)	(9.891,10)	-	(152.626,57)		
2818	Amtz Elementos transporte	(22.293,95)	-	-	(22.293,95)	-	-	(22.293,95)		
2819	Amtz Otro inmovilizado mat	(40.492,77)	-	-	(40.492,77)	-	-	(40.492,77)		
	Total amortización	(1.134.969,72)	(18.847,81)	-	(1.153.817,53)	(12.350,44)	-	(1.166.167,97)		

Valor neto contable:

Nº Cta	Elemento	Saldo a	
		31/12/2024	31/12/2025
212	Instalaciones técnicas	-	-
215	Otras instalaciones	7.319,81	11.732,44
216	Mobiliario	7.878,63	7.340,97
217	EPI	45.921,93	66.427,33
218	Elementos de transporte	1.195,64	1.195,64
219	Otro inmovilizado material	2.759,23	2.759,23
	Total Valor Neto	65.075,24	89.455,61

Las adiciones más significativas del presente ejercicio y del anterior han sido la adquisición de equipamientos informáticos y otras instalaciones.

En el ejercicio 2011 se procedió a la activación de la última certificación de los trabajos realizados para la adecuación del pabellón Este del antiguo seminario para las oficinas administrativas de la Sociedad, en otras instalaciones, de acuerdo con lo publicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su consulta número tres del BOICAC 44 de diciembre de 2000. Tal y como indica el Plan General de Contabilidad, en la norma de valoración del inmovilizado material, apartado h), en los acuerdos que de conformidad con la normativa relativa a arrendamientos deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se



calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los porcentajes de amortización para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Años
Instalaciones técnicas	10
Utillaje	10
Otras instalaciones	10 - 14
Mobiliario	10
EPI	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	10

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

	Elemento	2024	2025
212	Instalaciones técnicas	3.091,50	3.091,50
215	Otras instalaciones	908.282,36	908.282,36
216	Mobiliario	40.395,23	40.395,23
217	EPI	156.076,09	172.970,43
218	Elemento de transporte	23.489,59	23.489,59
219	Otro inmovilizado material	37.157,78	37.157,78
	Total coste	1.168.492,55	1.185.386,89

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Nº Cta	Elemento	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2025
203	Propiedad Industrial	7.909,76				7.909,76				7.909,76
206	Aplicaciones informáticas	229.568,99				229.568,99				229.568,99
207	Concesión administrativa	411.175.492,67	4.814.029,62	(2.307.873,35)		413.681.648,94	8.222.554,11	(4.186.802,75)		418.181.195,20
209	Anticipos para inmovilizaciones	332.199,33	525.157,03			857.356,36	1.438.988,41		(463.794,90)	1.832.549,87
	Total coste	411.745.170,75	5.339.186,65	(2.307.873,35)	-	414.776.484,05	9.661.542,52	(4.186.802,75)	-	420.251.223,82

Amortización:

Nº Cta	Elemento	Saldo a 31/12/2023	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2024	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2025
2803	Amortización propiedad industrial	(7.909,76)				(7.909,76)				(7.909,76)
2806	Amortización aplicaciones informáticas	(173.441,12)	(52.402,63)			(225.843,75)	(289,69)			(226.133,44)
2807	Amortización concesión administrativa	(70.633.600,25)	(7.359.510,72)	454.007,87		(77.539.103,10)	(7.463.336,67)	892.269,44		(84.110.170,33)
	Total amortización	(70.814.951,13)	(7.411.913,35)	454.007,87	-	(77.772.856,61)	(7.463.626,36)	892.269,44	-	(84.344.213,53)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Propiedad Industrial	-	-
Aplicaciones informáticas	3.725,24	3.435,55
Concesión administrativa	336.142.545,84	334.071.024,87
Anticipos para inmovilizaciones	857.356,36	1.832.549,87
Valor neto contable	337.003.627,44	335.907.010,29





Las altas y bajas más significativas habidas en el presente ejercicio corresponden a:

Se han realizado trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 1.579 miles de euros. En consecuencia, se ha dado de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 621 miles de euros.

Durante el presente ejercicio se han ejecutado trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 7.123 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste de la red de alcantarillado antigua por valor neto contable de 2.605 miles de euros.

Adicionalmente, también se han realizado trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 202 miles de euros que, a su vez, ha conllevado dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 59 miles de euros.

Asimismo, se ha dado de alta contadores valorados en 152 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 9 miles de euros.

Por último, de las altas por anticipos para inmovilizaciones intangibles por importe total de 605 miles, cabe destacar 214 miles de euros invertidos en el proyecto de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidromorfológica del entorno del río Huerva, fase II. También deben señalarse los 240 miles de euros invertidos en el proyecto de PERTE Digitaliza.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2024 fueron:

Se realizaron trabajos de renovación en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" por importe de 1.505 miles de euros. En consecuencia, se dio de baja la parte renovada cuyo valor neto contable ascendía a 602 miles de euros.

Se ejecutaron trabajos de renovación en la red de alcantarillado por importe de 2.914 miles de euros que, a su vez, conllevaron dar de baja coste de la red de alcantarillado antigua por valor neto contable de 1.170 miles de euros.

Adicionalmente, también se realizaron trabajos de renovación de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" por importe de 279 miles de euros que, a su vez, conllevaron dar de baja coste cuyo valor neto contable ascendía a 72 miles de euros.

Asimismo, se dieron de alta contadores valorados en 116 miles de euros y de baja contadores cuyo valor neto contable ascendía a 10 miles de euros.

Por último, de las altas por anticipos para inmovilizaciones intangibles cabe destacar 464 miles de euros invertidos en el proyecto de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidromorfológica del entorno del río Huerva. También deben señalarse los 52 miles de euros invertidos en el proyecto de PERTE Digitaliza.

Por último, de las altas por anticipos para inmovilizaciones intangibles cabe destacar 48 miles de euros invertidos en la redacción del proyecto para una nueva depuradora en el barrio de Peñaflo, y otros 129 invertidos en la renovación de la avenida de Navarra que se reclasificaron a mitad del año a concesiones administrativas con motivo de la recepción municipal de la obra.

A finales del ejercicio 2020 se comenzó a utilizar, por estar en condiciones de funcionamiento, una parte del sistema informático para la gestión de cobros (GESRECO) por importe de 208.468,53 euros, quedando pendiente como anticipos para inmovilizaciones intangibles un importe de 111.023,47

euros correspondiente a unos módulos pendientes de puesta en producción. A 31 de diciembre de 2025, estos módulos siguen pendientes de puesta en funcionamiento.

Durante el ejercicio 2013 se activaron en la rúbrica de concesiones administrativas, las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para desarrollar la actividad encomendada por este último relativa a la gestión del saneamiento y depuración de las aguas residuales del municipio de Zaragoza.

Para su valoración se recurrió al Estudio de actualización de la valoración de activos vinculados a la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza, que emitió IDOM con fecha 21 de noviembre de 2013. Se ha considerado una vida útil de 61 años.

El desglose por conceptos de dicho derecho de uso es el siguiente:

Concepto	Importe
Red de alcantarillado	261.916.473,48
Estaciones depuradoras de aguas residuales	107.843.758,25
Estaciones de bombeo de aguas residuales	3.070.075,07
Tanques de tormenta	4.161.675,94
Planta de tratamiento de ganfos de la potabilizadora de Casablanca	3.123.869,48
Suelos afectos a los activos del Ciclo del agua	1.242.158,72
Parque de contadores	5.443.494,63
	386.801.505,57

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Nº Cta	Elemento	2024	2025
203	Propiedad industrial	7.910,00	7.910,00
206	Aplicaciones informáticas	228.426,99	228.426,99
	Total coste	236.336,99	236.336,99

La Sociedad figura como asegurada en pólizas de seguro municipales para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales y el anterior se han registrado los siguientes resultados derivados de la enajenación o baja de los elementos del inmovilizado intangible:

	2024	2025
Beneficio	-	-
Pérdidas	(1.853.039,03)	(3.294.533,31)
	(1.853.039,03)	(3.294.533,31)

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos operativos

Los arrendamientos operativos son poco significativos.



7.2 Arrendamientos financieros

Se ha considerado como arrendamiento financiero, la cesión de uso de las infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de la actividad de saneamiento y gestión de las aguas residuales del municipio de Zaragoza, se establece un programa de pagos con un horizonte temporal de 61 años.

Se considera una operación de arrendamiento financiero porque cumple las siguientes condiciones, establecidas en la norma de valoración 8ª del PGC:

- se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- el plazo del arrendamiento coincide con la vida económica del activo (61 años).
- el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento supone la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario

El importe de los pagos futuros es:

	PRINCIPAL	INTERESES	CUOTA
2026	2.328.732,91	2.777.419,54	5.106.152,45
2027	2.414.759,90	2.750.317,55	5.165.077,45
2028	2.502.460,19	2.722.222,25	5.224.682,45
2029	2.591.860,94	2.693.114,34	5.284.975,28
2030 y siguientes	233.908.891,45	70.270.392,88	304.179.284,33
Total	243.746.705,40	81.213.466,57	324.960.171,96

La Sociedad ha aplicado una tasa de tipo de interés del 1,154%.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

8.1 Activos financieros

	Activos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	5.903,48	5.903,48
Total Activos Financieros a largo plazo	5.903,48	5.903,48

	Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	13.877.406,73	11.036.074,71
Total Activos Financieros a corto plazo	13.877.406,73	11.036.074,71



En el largo plazo se presentan las fianzas constituidas en ejercicios anteriores. A corto plazo, a 31 de diciembre de 2025, se incluyen los saldos de clientes y deudores, cuentas corrientes con partes vinculadas y fianzas.

8.2 Pasivos financieros

	Pasivos Financieros a Largo Plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	7.109.666,69	8.402.333,35	254.763.435,30	244.011.555,89
Total Pasivos Financieros a largo plazo	7.109.666,69	8.402.333,35	254.763.435,30	244.011.555,89

	Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.294.135,35	1.292.666,66	20.216.206,45	19.446.814,08
Total Pasivos Financieros a corto plazo	1.294.135,35	1.292.666,66	20.216.206,45	19.446.814,08

En los epígrafes del balance "Deudas con empresas del grupo" tanto a largo como a corto plazo, se refleja la contraprestación económica a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza por la concesión de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad de Depuración y Saneamiento de Agua del municipio de Zaragoza.

Con fecha 17 de marzo de 2022, la sociedad suscribió un préstamo por valor de 11.634.000 euros, siendo su vencimiento en septiembre de 2031. El tipo de interés anual es del 0,43% el primer año siendo el Euribor a 6 meses +0,43% a partir del segundo año. Se establece periodo de carencia para el primer año.

Dicho préstamo permitió a la sociedad financiar las inversiones extraordinarias de 2022, señaladamente los costes de las actuaciones de la reforma integral de 7 calles de la ciudad de Zaragoza en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 9 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Ecociudad Zaragoza (Ver nota 11).

8.3 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

	Activos Financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Años Posteriores	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	13.359.999,47	-	-	-	-	-	13.359.999,47
Cientes, empresas del grupo y asociadas	3.493,22	-	-	-	-	-	3.493,22
Deudores varios	405.671,05	-	-	-	-	-	405.671,05
Cuenta corriente con empresas del grupo	105.151,44	-	-	-	-	-	105.151,44
Inversiones financieras	3.091,55	-	-	-	-	-	3.091,55
Total	13.877.406,73	-	-	-	-	-	13.877.406,73





	Pasivos Financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Años Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.294.135,35	1.292.666,66	1.292.666,66	1.292.666,66	1.292.666,66	1.939.000,05	8.403.802,04
Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.328.738,71	2.414.759,90	2.502.460,19	2.591.860,94	2.682.989,67	231.225.901,78	247.746.711,19
Pagos a proveedores	534.065,43	-	-	-	-	-	534.065,43
Retención por garantías de obras	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, facturas pendientes de recibir	8.116.056,20	-	-	-	-	-	8.116.056,20
Deuda transformable en subvenciones	5.037.686,54	13.126.050,00	200.000,00	-	-	-	18.363.736,54
Acreedores diversos	47.859,90	-	-	-	-	-	47.859,90
Fianzas y otros pasivos	171.212,49	-	-	-	-	-	171.212,49
Total	21.529.754,62	16.833.476,56	3.995.126,85	3.884.527,60	3.975.656,33	233.164.901,83	283.383.443,79

Al cierre del ejercicio hay "Proveedores, facturas pendientes de recibir" por valor de 8.116.056,20 euros. Dentro de este epígrafe existe un importe provisionado por importe total de 1.976.835,60 euros correspondiente a unas facturas proforma recibidas de UTEDEZA, Sociedad que explota en régimen de concesión administrativa la Estación Depuradora de Aguas Residuales La Cartuja.

El motivo de dicha provisión fue debido a que la EDAR de La Cartuja llevaba recibiendo desde hacía varios años el vertido de agua industrial del polígono de Malpica con altos contenidos de sulfatos, en particular, el vertido de una empresa industrial cliente de la sociedad estaría aportando a los colectores municipales unos niveles de conductividad y sulfatos por encima de los límites recogidos en el art. 16.1 del Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado. Este hecho, asociado a los caudales actuales de vertido de la industria, provocaba que la EDAR estuviera llegando al límite de sus capacidades de depurar de la EDAR y aumentando el riesgo de incumplimientos por lo que era necesario tomar medidas paliativas de manera continua para evitar la caída del proceso y aumentar la inversión correctora en cuanto a preservar la integridad de la instalación.

Desde el año 2019, para mejorar la decantabilidad del fango activo, así como para disminuir la turbidez del efluente, UTEDEZA viene dosificando en continuo nanocoagulante en base ferroso (Nanocoagulante).

Expuesto lo anterior, con fecha 25 de noviembre de 2021, UTEDEZA emitió un informe técnico a la Sociedad Ecociudad Zaragoza manifestando la necesidad de trasladar el sobrecoste soportado por la concesionaria al utilizar el citado reactivo y aportando tres facturas proforma por los costes del nanocoagulante durante los años 2019, 2020 y 2021. Como consecuencia, la Sociedad ha registrado dicho pasivo al cierre del ejercicio. No obstante, en el año 2022, los servicios jurídicos de la Sociedad consideraron que dichos costes habrían de ser repercutidos al causante del vertido a través de los cauces oportunos. Para ello, y dado que la situación actual solo es sostenible a corto plazo, se han mantenido diversas reuniones con la empresa causante del vertido al objeto de encontrar una solución pactada que llevaría indefectiblemente aparejada el compromiso de la empresa de abonar a UTEDEZA el importe de dichas facturas.

Aun sin llegar todavía a formalizar un convenio, la empresa causante del vertido asumió el coste del citado reactivo (nanocoagulante) desde el mes de julio de 2022. Respecto a los costes por la utilización del Nanocoagulante de los meses de enero a junio, no se tiene constancia de que éstos hayan sido reclamados y/o repercutidos a la sociedad a través de los cauces legalmente debidos - esto es, mediante facturas debidamente emitidas y/o requerimiento judicial- Caso de ser reclamados, habrían de ser abonados a primer requerimiento a buena cuenta fin de evitar intereses de demora, sin perjuicio de que, partiendo de la tramitación del oportuno expediente, el concesionario debería acreditar fehacientemente y demostrar que se ha producido la ruptura del equilibrio económico del contrato concesional.

Como consecuencia de todo lo expuesto, y con independencia de que la Sociedad pueda trasladar dicho pasivo, bajo principio de prudencia la sociedad consideró conveniente, al cierre de 2022, reconocer una provisión adicional a la ya existente al cierre del ejercicio por importe de 384.912. € (94.608 € correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021 y 290.304 € correspondientes a los meses de enero a junio de 2022). Al cierre de 2025, se han mantenido dichas provisiones sin que se hayan dado hechos que alteren lo expuesto.

Dicha provisión deberá revertirse en su integridad en favor de Ecociudad Zaragoza con motivo de la firma, finalmente el 18 de febrero de 2026, del Convenio administrativo de colaboración para la mejora de evacuación de vertidos suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, Industrias Químicas del Ebro SA y UTEDEZA, por el cual Industrias Químicas del Ebro se hará cargo de dichos costes.

8.4 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo del crédito

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2025	2024
A 1 de enero	13.154.655,56	12.233.962,31
Provisión por deterioro de valor	1.394.914,19	920.693,25
a 31 de diciembre	14.549.569,75	13.154.655,56

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro de valor.

8.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 y la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Información Periodo medio de pago	
	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,01	22,54
Ratio de operaciones pagadas	89,48%	99,99%
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,52%	0,01%
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	39.027.530,83	30.015.919,91
Total pagos pendientes	4.590.815,43	2.991,92





Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son los siguientes:

	2025	2024
nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad de 60 días:	1.212,00	1.230,00
% sobre total de facturas:	99,02%	98,64%
Importe facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad de 60 días:	38.781.500,90	30.015.919,91
% sobre total de facturas pagadas:	89,48%	99,99%

La Sociedad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley, que establece que el plazo de aplazamiento de pagos es de 30 días naturales pudiéndose ampliar mediante pacto a un máximo de 60 días.

8.6 Otra información

- La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.
- La Sociedad no tiene concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No existen deudas con garantía real.
- El tipo de interés medio de la deuda de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido del 1,154%.

8.7 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a varios riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección de la Sociedad:

- Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Ecociudad Zaragoza, S.A.U dispone de un fondo de maniobra positivo que le permite atender a sus deudas a corto plazo, como a sus compromisos con proveedores y acreedores.



Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se incluyen en la nota 8.3 de la presente memoria.

b) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para dichos activos financieros se incluye en la nota 8.4 de la presente memoria.

c) Riesgo de mercado:

Incluye el de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos en precio.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente de las cuentas financieras que la Sociedad tiene contratadas con entidades financieras y con empresas del grupo.

El tipo de interés aplicado a dichos recursos es el de mercado

8.8 Fondos propios

Con fecha 28 de mayo de 2012 la Sociedad realizó una reducción de capital para compensar pérdidas, y para equilibrar el patrimonio neto, que a 31 de diciembre de 2011 resultaba por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital social. El importe de dicha reducción fue de 235.386 euros.

En esta misma fecha se aprobó una segunda reducción de capital de 146.250,44 euros, mediante la amortización de 240 acciones representativas del capital social, para restituir a los titulares de dichas acciones sus participaciones (60 acciones de Ibercaja Banco, 60 de Banco Grupo Caja Tres y 120 acciones de Corporación Empresarial de Aragón), declarando así la unipersonalidad de la Sociedad, y pasando a ser la Sociedad 100% del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Con fecha 26 de Octubre de 2012, se procede a la tercera y última reducción de capital, por importe de 39.375,66 euros, mediante reducción del valor neto de las acciones, quedando finalmente fijado en 360 acciones de 500 euros de valor nominal, es decir 180.000 euros.

Dichas acciones nominativas, se encuentran numeradas correlativamente de la uno a las trescientos sesenta ambas incluidas, y totalmente suscritas y desembolsadas.

La sociedad tiene las siguientes reservas:

	2025	2024
Legal y estatutarias:		
Reserva legal	41.462,64	41.462,64
Otras reservas:		
Reservas voluntarias	4.192.029,02	14.343.123,01
TOTAL RESERVAS	4.233.491,66	14.384.585,65

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

a) Reserva legal



La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que esta alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

b) Reservas voluntarias

No existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización.

Durante este ejercicio la Sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

La Sociedad está íntegramente participada por el Ayuntamiento de Zaragoza, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con la unipersonalidad.

En cuanto a la evolución del saldo de las reservas voluntarias a lo largo de 2025, con fecha 30 de abril, la Junta General de Accionistas acordó cancelar con cargo a reservas voluntarias la cuantía de 9.693.540,69 €, con abono a Resultados negativos de los ejercicios anteriores 2022, 2023 y 2024.

Adicionalmente, se han minorado reservas voluntarias en la cuantía de 457.553,30 € de resultados de la devolución de recibos de años anteriores a los vecinos de varios barrios rurales de Zaragoza que depuran sus aguas a través de la EDAR de Utebo, por duplicidad con los recibos del impuesto medioambiental de aguas residuales girados por el Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2022 y 2023.

c) Aportaciones de socios

Durante el ejercicio 2025, el Ayuntamiento de Zaragoza aportó a la sociedad la cuantía de 750.000,00 € en concepto de aportaciones de los socios al objeto de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y de acometer nuevas inversiones en saneamiento de aguas.

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

Los saldos de "Tesorería" incluyen el efectivo en caja y las cuentas bancarias a la vista en entidades de crédito. La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2025	2024
Tesorería	8.960.430,17	8.466.876,93
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	8.960.430,17	8.466.876,93

Todos los saldos recogidos en este epígrafe son de libre disposición, no existiendo garantía o prenda alguna sobre los mismos. Todos ellos provienen de los ingresos del saneamiento. El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

En primer lugar, se debe notar que el tipo aplicable derivado del Impuesto de sociedades en España se encuentra fijado en el 25% para los ejercicios 2016 y siguientes.

No obstante, se debe tener en consideración que, en el marco de la normativa fiscal, dependiendo del tipo de sociedad que lleve a cabo la explotación de una determinada actividad, existe la posibilidad de obtener bonificaciones sobre la cuota a pagar, por lo que la aplicación de la misma reduce el tipo efectivo a aplicar.

En este sentido, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 34.2 se establece que:

“Tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado. La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas”.

En este contexto, se puede extraer que la Sociedad como consecuencia de su naturaleza pública, se beneficiaría de la bonificación existente de acuerdo con el citado artículo 34.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La tabla siguiente muestra el tipo efectivo sobre el impuesto de sociedades que se aplicaría:

	2016 y siguientes
Tipo Impositivo Sociedades	25,00%
Bonificación aplicable	99,00%
Tipo efectivo	0,25%

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2025		2025	
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.490.144,32		-	(860.016,44)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	6.241,09	-	2.150,04	-
Diferencias permanentes	50,00	-	-	-
Diferencias temporarias	933.086,20	(1.373.603,47)	857.866,40	-
Con origen en el ejercicio	933.086,20	(562.123,95)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(811.479,52)	857.866,40	-
Base imponible (resultado fiscal)	1.055.918,14		-	





La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

	A 31/12/2025
Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	41.970.224,38
Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias	40.473.838,97
Total ingresos directamente imputados a patrimonio neto	-
Total gastos directamente imputados a patrimonio neto	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.496.385,41
Tipo de gravamen	25%
Resultado	374.096,35
Impuesto de Sociedades	
Diferencia	374.096,35
Diferencias permanentes	12,50
Diferencias temporarias	
- con origen en el ejercicio	92.740,56
- con origen en ejercicios anteriores	(202.869,88)
Bonificaciones	(261.339,74)
Diferencia final	2.640,00

El detalle del desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Operaciones continuidas	Operaciones interrumpidas
Impuesto sobre beneficios imputado a pérdidas y ganancias		
<i>Impuesto corriente</i>	2.639,80	-
<i>Impuesto diferido</i>	3.601,29	-
Total Gasto por impuesto sobre be	6.241,09	-

Las diferencias temporarias surgen por los siguientes motivos:

-El artículo 2 del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, establece que los gastos financieros netos serán fiscalmente deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio.

-El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica, establece una limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades. Se deducirá en la Base Imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias de los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. La amortización contable que no resulta fiscalmente deducible se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

A 31 de diciembre de 2025, las diferencias temporarias por categoría son:

	Deducibles		Imponibles	
	2025	2024	2025	2024
Gastos financieros	19.432,26	20.837,57	-	-
Amortizaciones	(193,20)	(193,20)	-	-
Otros	71,47	71,47	-	-
Por absorción SERMUZA	268,99	268,99	-	-
Derivado	24,09	24,09	-	-
Deterioro operaciones comerciales	2.332,72	2.028,70	-	-
Por pérdidas a compensar	17.390,17	19.890,17	-	-
Subvenciones de capital	-	-	222.115,22	218.903,82
Diferencias temporarias	39.326,50	42.927,79	222.115,22	218.903,82

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En relación con los impuestos diferidos los movimientos han sido, los siguientes:

	Saldo				Saldo Final
	Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Activo por impuesto diferido	42.927,79	-	(3.601,29)	-	39.326,50
Total Activo diferido	42.927,79	-	(3.601,29)	-	39.326,50

	Saldo				Saldo Final
	Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Pasivo por impuesto diferido	218.903,82	10.387,80	(7.176,40)	-	222.115,22
Total Pasivo diferido	218.903,82	10.387,80	(7.176,40)	-	222.115,22

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2025	2024	2025	2024
H.P. Deudora por IVA	-	-	-	-
H.P. Deudora por devolución de impuestos IVA / IS	2.077.016,14	1.584.769,23	-	-
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	-	-	(42.685,87)	(47.300,84)
H.P. Acreedora por impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Organismos de la seguridad social Acreedores	-	-	(37.811,48)	(57.251,51)
Total Saldos con Administraciones Públicas	2.077.016,14	1.584.769,23	(80.497,35)	(104.552,35)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias,



puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

No existen inspecciones fiscales en curso.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Tarifas de saneamiento del municipio de Zaragoza	38.506.533,02	32.394.961,30
Otros ingresos por prestación de servicios	10.614,35	91.477,75
Total Prestación de servicios	38.517.147,37	32.486.439,05

a) Prestación de servicios – Tarifas de saneamiento

De conformidad con lo dispuesto en la encomienda a Ecociudad Zaragoza de 14 de diciembre de 2012, durante los ejercicios 2013 y 2014 el personal del Ayuntamiento de Zaragoza llevó a cabo labores de apoyo en la gestión de la facturación a los ciudadanos así como en la prestación de los servicios de saneamiento y depuración del agua, en tanto la sociedad se dotaba del personal necesario para acometer el conjunto de las tareas que constituyen la encomienda, circunstancia que se produjo a partir de abril de 2014, al incorporarse nuevo personal, lo cual determinó un incremento de funciones mayoritaria por parte de la Sociedad.

El fichero correspondiente a los datos de facturación del mes del servicio de saneamiento, lo elabora la contrata encargada de la lectura de contadores. Una vez que todos los importes del mes están revisados, se procede a la facturación de los mismos. Dichos ingresos no se incorporan al presupuesto municipal, sino que se ingresan en la cuenta de Ecociudad Zaragoza, S.A.U.

Los recibos domiciliados (más del 95% del total) se remiten a los bancos. Los no domiciliados se imprimen y distribuyen por la contrata encargada de dichas tareas.

En las facturas correspondientes a los recibos emitidos, se incluyen por separado la facturación del Ayuntamiento por el abastecimiento de aguas y la recogida de basuras, y la facturación de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el saneamiento, diferenciándose dos números de factura distintos en el mismo documento.

Complementariamente, se envía a una empresa externa, Arteos, S.A., un fichero informático para la edición e impresión de las facturas informativas de los servicios facturados. De su distribución se encarga la UTE Hispapost Servinform. Dichas empresas emiten mensualmente facturas mensualmente separadas al Ayuntamiento de Zaragoza y a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por la prestación de este servicio.

Mediante aplicaciones informáticas se controlan diariamente los pagos realizados por los usuarios. Una vez finalizado el periodo voluntario de pago y recibidas desde las entidades bancarias las devoluciones que procedan, se finaliza el cargo correspondiente para poder continuar con los procedimientos de recobro de aquellos recibos pendientes de pago. La normativa vigente establece recargos e intereses de demora según el plazo transcurrido del impago.

b) Prestación de servicios – Ingresos en base al convenio de colaboración de reforma integral de calles



Con fecha 9 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Ecociudad Zaragoza suscriben un convenio de colaboración para la realización de actuaciones coordinadas en renovaciones integrales de viarios. Dicho convenio comprende la reforma integral de 7 calles de la ciudad de Zaragoza, que presentan una inadecuación en el material con el que está construida la red de abastecimiento y/o evidentes deficiencias en la pavimentación urbana. Dicha reforma ha sido ejecutada en los ejercicios 2021-2023.

Una parte de dicho convenio corresponde a las obras de saneamiento que serán asumidas por la Sociedad y registradas como mayor valor de su inmovilizado, y el resto de unidades de obra correspondientes a pavimentación, arbolado, alumbrado público y abastecimiento de agua, serán ejecutadas por la Sociedad pero repercutidas al Ayuntamiento de Zaragoza. Dichos costes de pavimentación, arbolado y alumbrado público ascienden a 6,3 millones de euros en el convenio inicial, no obstante, ha habido una modificación plurianual propuesta ascendiendo a 8.3 millones de euros al cierre del presente ejercicio.

El importe ejecutado y asumido por la Sociedad en el pasado ejercicio 2023 ascendió a 1.855 miles de euros, que fueron registrados como ingresos contra la cuenta "Clientes, facturas pendientes de recibir empresas del grupo" puesto que dichos gastos serán asumidos por el Ayuntamiento de Zaragoza (véase nota 16).

Todo ello en base al Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021 y la N.V.R 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" por el que la Sociedad reconoce los ingresos a lo largo de la duración del convenio, ya que es cuando se transfiere el control del activo, reconociendo esos ingresos en función del grado de avance.

La medición del grado de avance se realizó mediante el método de recursos, es decir, los ingresos se reconocen sobre la base del coste de los factores de producción empleados por la entidad en relación con los costes totales en que espera incurrir la empresa para satisfacer la obligación.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Zaragoza acordó la liquidación del convenio de colaboración procediendo a la aprobación del último pago a la sociedad por importe de 2.389.717,60 €.

c) El detalle de la partida "Trabajos realizados por otras empresas" de la cuenta de Pérdidas y ganancias es el siguiente:

Descripción	Saldo a	Saldo a
	31/12/2025	31/12/2024
Gastos en base al convenio de reforma integral Ato Zaragoza-	-	744,05
Depuración y saneamiento de aguas residuales del municipio de Zaragoza	21.206.944,06	21.481.096,62
Total Trabajos realizados por terceros	21.206.944,06	21.481.840,67

Se registran los gastos de la depuración de aguas tanto en La Cartuja, La Almozara y Casablanca, las reparaciones y saneamiento en la vía Pública, lectura y mantenimiento de contadores de agua, limpieza de alcantarillado, servicios prestados por personal municipal y los gastos por la emisión de la factura del agua.

Presentamos a continuación, un detalle de los trabajos realizado por terceros atendiendo al servicio prestado de los trabajos de saneamiento:



Descripción	Saldo a	Saldo a
	31/12/2025	31/12/2024
Lectura y Mantenimiento de los contadores	1.783.150,40	1.930.156,48
Explotación y reposición LA CARTUJA	12.869.051,59	12.560.737,98
Emisión factura sanemaiento	20.611,03	24.384,51
Limpieza y conservación del alcantarillado	4.099.361,65	4.652.549,06
Reparaciones red saneamiento	-	15.389,96
Depuración aguas ALMOZARA Y CASABLANCA	1.764.669,97	1.709.006,70
Asistencia Ayuntamiento Zaragoza	500.000,00	500.000,00
Seguridad y Salud	51.370,73	25.788,66
Asistencia técnica unidad de depuración	-	1.081,00
Análisis Aguas Residuales	18.563,66	17.739,24
Convenio colaboración reforma integral	-	744,05
PERTE Digitaliza	100.165,03	25.534,13
HORIZON Microplásticos	-	941,9
Encomienda Camino Herederos	-	17.787,00
Total Trabajos de Saneamiento	21.206.944,06	21.481.840,67

Todos los trabajos realizados por terceros se han realizado en territorio nacional (Zaragoza).

A continuación, presentamos cuadro resumen de los principales servicios subcontratados con el vencimiento de los contratos a fecha de formulación de las cuentas anuales:

Adjudicatario	Descripción del contrato	Fin de contrato (con prórrogas)	Observaciones
PROYECTOS DE INGENIERÍA MUNICIPAL Y URBANISMO, SL	Servicios de asistencia técnica para la dirección, supervisión y control de obras de saneamiento.	02/12/2024	Continuidad del servicio hasta nueva adjudicación.
COPHAS.L.U.	Obras del proyecto de remodelación de la calle Matadero	02/02/2026	Vigente
SOLITIUM, S.L.	Servicios de soporte de ciberseguridad gestionada y de análisis y resolución de incidentes de la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU	15/02/2026	Vigente
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	Contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección facultativa de obras de la 2ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica del entorno del río Huerva, en el tramo comprendido entre puente Blasco del Cacho y Gran Vía.	25/04/2026	Vigente
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	Contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección facultativa de obras de la 2ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica del entorno del río Huerva, en el tramo comprendido entre Miguel Servet y desembocadura.	25/04/2026	Vigente
UTE CONSTRUCCIONES MLN, S.A.U. E INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	2ª Fase de ejecución para las mejoras en biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidromorfológica en el entorno de río Huerva, en el tramo comprendido entre Miguel Servet y Desembocadura	22/05/2026	Vigente
ADIMPULSA CONSULTORIA SECTOR PUBLICO S.L.	Servicios de consultoría y asistencia técnica para la correcta gestión, ejecución y justificación de las actuaciones a realizar por la sociedad EZ vinculadas a la propuesta "digitaliza".	19/06/2026	Vigente
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA SA	Asistencia integral de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. en materia de prevención de riesgos labores	01/07/2026	Vigente



Adjudicatario	Descripción del contrato	Fin de contrato (con prórrogas)	Observaciones
AQUARA GESTION CICLO INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGON SA	Suministro, instalación, mantenimiento y lectura de contadores de agua, incluido el apoyo técnico y de gestión.	01/07/2026	Vigente
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Suministro y montaje de sensores en la red de saneamiento de la ciudad de Zaragoza	18/07/2026	Vigente
EUROFINS IPROMA S.L.U.	Servicios de mantenimiento y calibración periódica de los "tomamuestras de control" existentes en la estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" y en la estación depuradora de aguas residuales "La Almozara".	07/11/2026	Vigente
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS SAP	Servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza SAU para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.	27/11/2026	Vigente
UTE CONSTRUCCIONES MLN, S.A.U. E INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	2º Fase de ejecución para las mejoras en biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidromorfológica en el entorno de río Huerva, en el tramo comprendido entre puente Blasco del Cacho y Gran Vía.	22/12/2026	Vigente
ARTAL VEHICULOS ZARAGOZA SL	Suministro, en la modalidad de renting, de dos vehículos híbridos (Gasolina - Eléctrico) no enchufables.	07/03/2027	Vigente
TRABAJOS CATASTRALES,S.A	Migración del GIS de saneamiento de la ciudad de Zaragoza a entornos ArcGIS Utility Network	04/05/2027	Vigente
ANYA CONSULTORES ASOCIADOS, SLP	Servicio de asesoría laboral integral a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza SAU	01/06/2027	Vigente
UTE AZ HISPAPOST, SA - SERVINFORM SA	Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria.	03/08/2027	Vigente
APPSER DATA ENGINEERING S.L.	Servicios de soporte y garantía para el mantenimiento de la infraestructura en nube que la sociedad EZ tiene dispuesta en Amazon Web Services.	26/10/2027	Vigente
EUROFINS IPROMA S.L.U.	Realización de análisis trimestrales de parámetros de vertido en las estaciones depuradoras de Zaragoza mediante laboratorio homologado como ECAH.	06/03/2028	Vigente
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.	Servicios postales relacionados con la correspondencia certificada y notificaciones administrativas.	20/03/2028	Vigente
YKSIOS DIGITAL GROWTH S.L.	Servicio de asesoría jurídica integral a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza SAU	11/06/2028	Vigente
FCC AQUALIA S.A.	Asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operativa diaria de la planta de recuperación de agua y la estación depuradora "la Almozara" de Zaragoza.	01/09/2028	Vigente
SOLITIUM, S.L.	Suministro y mantenimiento de dos equipos de impresión multifunción mediante arrendamiento financiero.	01/03/2029	Vigente
LUÑO Y GRACIA EXPERTOS CONTABLES Y ASESORES FISCALES S.L	Servicio de asesoría fiscal integral a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza SAU	05/04/2029	Vigente
UTE PROIMUR-IGEA CSS-EZ	Asistencia integral de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. en materia de prevención de riesgos laborales.	01/07/2029	Vigente
CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	Servicios para la conservación y mantenimiento de la red de saneamiento y la red de acequias de la ciudad de Zaragoza	01/09/2029	Vigente
FCC AQUALIA S A	Contrato mixto de servicios y obras menores de conservación y reparación para la limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado, drenaje urbano y red de acequias soterradas de la ciudad de Zaragoza. PERTE	01/10/2029	Vigente
UTEDEZA VEOLIA WATER SYSTEMS	Construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cartuja, colectores y obras complementarias.	31/05/2030	Vigente

d) El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	337.099,58	312.270,14
Otros gastos sociales	29.593,18	12.756,71
Total cargas sociales	366.692,76	325.026,85

e) El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida de "Otros resultados" es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Gastos excepcionales	167.436,12	34.659,05
Ingresos excepcionales	(294.347,01)	(389.702,04)
Otros resultados	(126.910,89)	(355.042,99)

Tanto en el presente ejercicio como en el anterior, los otros resultados se corresponden con gastos e ingresos excepcionales corresponden principalmente a excesos de provisiones derivadas de obligaciones de pago con terceros.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota 1 de la presente memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Consejo de administración considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se ha dotado provisión por importe de 900 miles de euros para hacer frente a los costes reales de prestación del servicio de obras menores de conservación y reparación para la limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado, drenaje urbano y red de acequias soterradas en el periodo de continuidad del servicio correspondientes a 2025.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó:

1. Aprobar la retribución que el Ayuntamiento de Zaragoza percibirá de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. por el uso de las instalaciones de titularidad municipal puestas a su disposición y, en razón de la cesión de derechos de uso inherente a la misma, fijar en 61 años el horizonte





temporal y el importe total de 386.801.506 euros resultante, que responde al valor actual y en uso de las mismas en el momento de la cesión, de acuerdo con la valoración y los informes técnicos efectuados.

2. Autorizar a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. el abono correspondiente, mediante cuotas anuales progresivas.

Dado que el pago aplazado no devenga intereses, se debe valorar la deuda a coste amortizado.

Año	Cuota	Principal	Intereses
Total	385.559.347,09	266.196.250,91	119.363.096,17
Cesión uso suelo			1.242.158,48
Importe total de la subvención	385.559.347,09	266.196.250,91	120.605.254,65

Se consideró un tipo de descuento del 1,154%, porcentaje similar al interés al que financiaba el Tesoro Público por préstamos concertados por el Estado.

La consulta 1 del BOICAC 81/2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dice: "Atendiendo al fondo económico de la operación, al tratarse de préstamos concedidos a tipo de interés cero o tipo inferior al de mercado, se pondrá de manifiesto una subvención de tipo de interés, por diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda (valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado). Dicha subvención se reconocerá inicialmente como un ingreso de patrimonio que, en principio, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos del PGC, de acuerdo con un criterio financiero".

Conforme a lo anterior, se ha imputado en el presente ejercicio un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2.803.547,20 euros (2.828.719,21 euros en 2024).

La parte de la subvención relativa a la cesión del suelo se imputa a resultados en los 61 años que se ha considerado la vida útil de la infraestructura.

Con fecha 20 de abril de 2017, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza remite a ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.U. el Proyecto de ejecución de la Fase I para la mejora de saneamiento en el entorno de la Avenida de la Constitución del Barrio de Casetas. A su vez, se insta al Área de Economía y Cultura a fin de iniciar los trámites correspondientes tendentes a transferir a la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U. la financiación de las referidas obras con cargo a la partida presupuestaria 05 INF 9214 61900: Inversiones Barrios Rurales (convenio DPZ), sin perjuicio de lo dispuesto en la Base 52 del presupuesto municipal.

Durante el ejercicio 2018, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. llevó a cabo dicha actuación por importe de 612.303 euros.

Dichas actuaciones han sido activadas en el balance de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. al formar parte de la Encomienda recibida en el ejercicio 2013.

Con fecha 16 de enero de 2019, ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U. recibió el cobro de dicha inversión.

Conforme a lo anterior, se ha imputado en el presente ejercicio un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 10.933,97 euros (10.933,97 euros en 2024).

Con fecha 1 de octubre de 2022 se publicó en el BOE, la Orden TED/934/2022, de 23 de



septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, y se aprueba la primera convocatoria de subvenciones.

Esta primera convocatoria de subvenciones de proyectos de mejora del ciclo urbano se enmarcó en el desarrollo de las actuaciones del PERTE de digitalización del ciclo del agua, apoyándose en la mejora de digitalización de las infraestructuras hidráulicas a nivel municipal y el desarrollo de actuaciones de mejora complementarias, tanto para mejorar el funcionamiento de las infraestructuras de abastecimiento y distribución de agua y de tratamiento de aguas residuales, como para mejorar el cumplimiento de los criterios de eficiencia energética y de mejora de la eficiencia y reducción de las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua.

El proyecto, articulado de forma conjunta entre el Ayuntamiento y la sociedad EZ, fue presentado con fecha 10 de febrero por la Dirección General de Fondos Europeos. En el ámbito del saneamiento, las actuaciones más importantes que se incluyeron dentro de la propuesta fueron:

- Control a tiempo real de los caudales de entrada y salida tanto de la EDAR de la Cartuja como de la Almozara y medición en continuo de consumos eléctricos y rendimiento de los sistemas de cogeneración y P.R.A. de la EDAR de la Almozara. Adquisición e instalación de sondas de medición de caudales, detección de alivios en cámaras EDAR's e instrumentación para la determinación de consumos energéticos.
- Control a tiempo real de los caudales aliviados en by pass de las EDAR's Almozara y Cartuja y valores de calidad del agua aliviada. Implantación de un sistema de envío de datos en tiempo real de los parámetros de calidad y caudal en la salida de las EDAR's hacia el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH).
- Control a tiempo real de las cargas contaminantes vertidas a la red en cada cuenca de la red de saneamiento con atención especial en los vertidos industriales.
- Implementación de sistema de control de alivios y medición de parámetros como nº alivios/año, duración alivio, caudal vertido y medición de parámetros de calidad del agua aliviada (pH, turbidez, conductividad).
- Modelización digital de la red de saneamiento.

Con fecha 28/09/2023 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) publicó la resolución provisional de la primera convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua, concediendo ayudas por un importe total de 200 millones de euros para la mejora de la digitalización del ciclo del agua urbana. La administración estatal optó por recortar un 20% la ayuda a todos los proyectos aprobados, lo que motivó la necesidad de reformular la propuesta.

Con fecha 15 de noviembre de 2023 el secretario de estado de medio ambiente dictó la resolución definitiva de la convocatoria, concediendo a la agrupación Ayuntamiento-Ecociudad una ayuda por importe de 7.405.547,68 € sobre un presupuesto subvencionable de 10.278.926,41 €. El plazo de finalización de los proyectos será el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad contemplada de una prórroga hasta el máximo del 1 de junio de 2026.

Del importe total de la ayuda, la cantidad destinada a Ecociudad asciende a 3.997 miles de euros. Dicho importe se ha registrado íntegramente al cierre del ejercicio en el epígrafe Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas, con abono a Deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Con motivo de la aprobación del presupuesto municipal de 2024, el Ayuntamiento de Zaragoza dotó la partida destinada a Ecociudad Zaragoza: "Plan de renovación de



infraestructuras urbanística", por importe de 2.000 miles de euros, la cual se abonó íntegramente a la sociedad en el presente ejercicio y ha servido a la reposición de colectores en el viario público llevadas a cabo en 2024.

Con fecha 30 de abril de 2024, el Gobierno de Zaragoza acordó aprobar el Protocolo de Actuación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U. para la licitación de las obras relacionadas con el Proyecto de obras de EJECUCIÓN PARA LAS MEJORAS DE BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA E HIDROMORFOLÓGIC A EN EL ENTORNO DEL RÍO HUERVA (fase 1 y fase 2).

Asimismo, el Gobierno de Zaragoza encargó a la sociedad municipal, en su condición de medio propio del Ayuntamiento, las actuaciones administrativas y de project manager que resulten necesarias para la licitación y control de la ejecución de los siguientes contratos:

- a) Asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras de la 1ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica en el entorno del río Huerva.
- b) Obras de la 1ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica en el entorno del río Huerva, incluyendo las obras de ejecución del tanque de tormentas contemplado en el citado proyecto y previsto en la intersección de Calle Marina Española y Paseo Mariano Renovales.
- c) Asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de la 2ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica en el entorno del río Huerva, en el tramo comprendido entre el Puente Blasco del Cacho y Gran Vía.
- d) Asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de la 2ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica en el entorno del río Huerva, en el tramo comprendido entre la calle Miguel Servet y desembocadura.
- e) Obras de la 2ª fase de ejecución para las mejoras de biodiversidad a través de la restauración paisajística e hidro morfológica en el entorno del río Huerva.
- f) La ejecución de todas las actuaciones que se incluyen en el Protocolo de actuación que se aprueba en el apartado primero de este acuerdo.

Con fecha 9 de octubre de 2024 se suscribió entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza el convenio de colaboración para desarrollar la etapa preliminar y acciones preparatorias para acometer el proyecto de restauración hidro morfológica y paisajística del río Huerva a su paso por la ciudad de Zaragoza y formalizar la concesión de una subvención nominativa al efecto.

A la vista del citado convenio, el Ayuntamiento de Zaragoza abonó con cargo al presupuesto de 2024 a Ecociudad Zaragoza la cuantía 883 miles de euros destinados a subvencionar la parte del proyecto Huerva correspondiente al saneamiento de aguas residuales, importe que se ha cobrado íntegramente en 2024. Con este mismo propósito, el presupuesto municipal de 2025 incorpora una partida plurianual a favor de Ecociudad Zaragoza por la cuantía de 4.362 miles de euros en 2025 y 225 miles de euros en 2026.



El movimiento habido durante el ejercicio en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital" atiende al siguiente detalle:

DETALLE DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL								
Año concesión	Entidad Conces.	Administración	Finalidad	Concedido	Saldo a 31-12-24	Imputación al resultado	Efecto Fiscal	Saldo a 31-12-25
2013	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Cesión derechos de uso	120.605.254,66	84.802.276,17	(2.816.850,68)	7.059,78	81.992.485,27
2017	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Obra Casetas	612.302,75	545.332,13	(10.933,98)	27,33	534.425,48
2023	Ministerio Transición Ecológica y Reto Demográfico	Estatal	PERTE digitalización ciclo agua	3.997.842,84	-	-	-	-
2024	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Plan Renov. Inf. Urbanísticas pto 2024	2.000.000,00	1.995.000,00	(35.625,00)	89,29	1.959.464,29
2024	Ayuntamiento de Zaragoza	Local	Restaur Paisajística e hidromorf entorno Río Huerva fase I	4.144.731,67	4.144.731,67	-	(10.387,80)	4.134.343,87
				131.360.131,92	91.487.339,97	(2.863.409,66)	(3.211,40)	88.620.718,91

En el ejercicio 2025 se han obtenido subvenciones de explotación por importe de 2.383,12 euros correspondiente al programa Horizon de la UE, y de 192.511,18 euros por la anualidad 2025 del PERTE Digitaliza referido en este punto.

Con fecha 3 de marzo de 2025, el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad Amazon Web Services (AWS) suscribieron un Acuerdo de Colaboración, culminado con una propuesta de convenio denominada "Water Stewardship Agreement", cuyo desarrollo técnico y administrativo se ha encomendado a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 31 de octubre de 2025.

En virtud de la encomienda, EZ asume, en su condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento, la gestión integral del proyecto, incluyendo la licitación y adjudicación de los contratos de obras, servicios y suministros, y la supervisión técnica de su ejecución. La financiación de las actuaciones, cuyo importe asciende a 14.000.000,00 euros, se efectuará mediante aportaciones directas de AWS a Ecociudad Zaragoza, con carácter finalista y vinculadas al cumplimiento de hitos de ejecución. De todo ellos se dio cuenta al Consejo de Administración en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2025.

Al cierre del ejercicio, los ratios de solvencia y de liquidez se mantienen en niveles óptimos de 1,33 y 1,47 respectivamente. Unidos a una baja tasa de morosidad del 3,5% sobre el volumen de ingresos, dan lugar a una situación financiera equilibrada al cierre del ejercicio, con un fondo de maniobra positivo de 10,1 millones de euros.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con motivo de la aprobación del Presupuesto municipal de 2026 del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 26 de febrero de 2026, la sociedad ha obtenido subvenciones para financiar la fase II de la Restauración Paisajística e Hidromorfológica del entorno del río Huerva por importe de 1.845.545,00 euros.

Al cierre del ejercicio figura en "Proveedores, facturas pendientes de recibir" un importe provisionado por importe total de 1.976.835,60 euros correspondiente a unas facturas proforma recibidas de UTEDEZA, Sociedad que explota en régimen de concesión administrativa la Estación Depuradora de Aguas Residuales La Cartuja. Dicha provisión deberá revertirse en su integridad en favor de Ecociudad Zaragoza con motivo de la firma, finalmente el 18 de febrero de 2026, del Convenio administrativo de colaboración para la mejora de evacuación de vertidos suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, Industrias Químicas del Ebro SA y UTEDEZA, por el cual Industrias Químicas del Ebro se hará cargo de



dichos costes provenientes de las facturas proforma.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las sociedades vinculadas atienden al siguiente detalle:

Sociedad	Sociedad	Domicilio	% participación efectiva	Vinculación
Entidad dominante	Ayuntamiento de Zaragoza	Zaragoza	-	Matríz
Otras empresas del grupo	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Zgz Arroba Desarrollo Expo (sociedad en liquidación)	Zaragoza	-	Empresa del grupo
	Mercazaragoza	Zaragoza	-	Empresa del grupo

A continuación, se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas:

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado. El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:

a) Compra/venta de bienes, prestación/recepción de servicios

	2025		2024	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
<u>Empresas del grupo</u>				
Ayuntamiento de Zaragoza	10.614,35	(500.000,00)	18.531,05	(500.000,00)
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	31.487,28	-	40.036,82	-
Mercazaragoza	424.971,12	-	361.447,43	0,00
TOTALES	10.614,35	(500.000,00)	18.531,05	(500.000,00)

b) Saldos comerciales al cierre del ejercicio

	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
<u>Empresas del grupo</u>				
Ayuntamiento de Zaragoza	-	-	-	-
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda	2.891,90	-	5.708,87	-
Mercazaragoza	601,32	-	76.132,67	-
TOTAL SALDOS COMERCIALES	3.493,22	-	81.841,54	-



c) Saldos financieros al cierre del ejercicio

Los saldos financieros con empresas del grupo se detallan a continuación:

	2025	2024
<u>Ayuntamiento de Zaragoza</u>		
Créditos a corto plazo empresas del grupo	-	-
Intereses a corto plazo créditos	-	-
Subvenciones de capital	88.623.957,66	87.342.608,31
Deudas a largo plazo empresas del grupo	241.417.972,48	243.746.705,39
Deudas a corto plazo empresas del grupo	6.328.738,71	2.244.358,09
Cuenta corriente con empresas del grupo	105.151,44	108.567,50
Ingresos financieros empresas del grupo	-	-
Gastos financieros empresas del grupo	(2.803.547,20)	(2.828.719,22)
	333.672.273,09	330.613.520,07

Consejo de Administración y personal de alta dirección

Los importes satisfechos a miembros del Órgano de Administración y Alta dirección de la Sociedad en concepto de sueldos, dietas y otros conceptos, que se corresponden en su integridad con la retribución del Gerente, han ascendido a:

CONCEPTO	2025	2024
Remuneraciones Alta dirección	99.289,99	93.936,57

Situaciones de conflicto de intereses

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración no participan en el capital social de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ecociudad Zaragoza, S.A.U. y sociedades de su grupo, ni tienen cargos o funciones, ni desarrollan, por cuenta propia o ajena ninguna clase de actividad análoga o complementaria.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, así como el personal a cierre, expresado por categorías, para el ejercicio 2025, es el siguiente:

Categoría	Plantilla media del ejercicio 2025		Plantilla a 31.12.2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ALTOS DIRECTIVOS		1,0		1,0
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS	4,5	6,0	5,0	6,0
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	6,5	2,0	7,0	2,0
TOTAL	11,0	9,0	12,0	9,0



Honorarios de los auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio por GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.P. por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 ascendieron a 12.900 euros.

NOTA 18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios proviene de la actividad principal de la Sociedad (ver Nota 1) y el ámbito geográfico es nacional y local (Zaragoza).

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene asignados derechos, ni se han registrado provisiones ni gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contratos de futuro ni se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL
Informe de gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

Principales actuaciones de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025 Ecociudad Zaragoza, S.A.U., (en adelante EZ), en el marco de las facultades que le han sido atribuidas en su objeto social por diversas encomiendas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (en adelante, AZ), ha desarrollado las siguientes actividades:

Gestión del servicio de saneamiento de la ciudad de Zaragoza.

La sociedad mercantil Ecociudad Zaragoza, S.A.U. gestiona el servicio municipal de saneamiento y depuración de las aguas residuales del municipio de Zaragoza desde el año 2013. En un primer momento, la gestión por la sociedad se realizó en virtud de una encomienda de gestión de vigencia indefinida, formalizada por el Ayuntamiento el 14 de diciembre de 2012, al amparo de lo dispuesto en la normativa de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de contratos del sector público. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la gestión directa del servicio de saneamiento y depuración mediante la sociedad mercantil Ecociudad Zaragoza S.A.U., de acuerdo con lo previsto en el art. 85.2 TRLBRL.

En virtud del citado acuerdo de encomienda, la sociedad municipal asume los gastos derivados de la prestación de los servicios de saneamiento y depuración: Mantenimiento de la red de alcantarillado y sus instalaciones; explotación de las Estaciones Depuradoras (La Cartuja, La Almozara e instalaciones auxiliares) y explotación de la Planta de recuperación de agua; conservación de la red de saneamiento y acequias del municipio. Junto a ello, EZ ha asumido también parte de los costes de contratos adjudicados por el AZ y vinculados de forma directa al saneamiento: "Servicio de impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas medioambientales del Ayuntamiento de Zaragoza" y "Contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de contadores y el apoyo en la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua del municipio". Este último contrato se suscribió el 30 de junio de 2021 tras licitación conjunta por parte del AZ y EZ.

Mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado.

La limpieza e inspección de las redes de alcantarillado es un servicio esencial para el correcto funcionamiento del sistema de saneamiento y drenaje, evitando riesgos de salubridad, medioambientales e inundaciones. Con carácter general, la red de alcantarillado de puede desglosar en varios componentes principales:

- Acometidas: conjunto de elementos que permiten incorporar a la red las aguas vertidas por un edificio.
- Tuberías de alcantarillado: conductos enterrados en las vías públicas, de pequeña sección, que transportan el caudal de acometidas y sumideros hasta un colector.
- Sumideros: elementos similares a rejillas horizontales que recogen el agua de calzadas y aceras.
- Colectores: tuberías de mayor sección, de diámetros mayores de 1000 mm, que recogen las aguas de las tuberías de alcantarillado y las conducen a los colectores principales.
- Colectores principales o interceptores: son los mayores colectores de la ciudad y reúnen grandes caudales, hasta aportarlos a su destino final o a depuradora.
- Cunetas, rigolas y caces: recogen y concentran las aguas pluviales de los viales y de terrenos anexos.
- Pozos de registro: cámaras verticales que permiten el acceso al sistema de alcantarillado y colectores, para facilitar su mantenimiento.
- Estaciones de bombeo: permiten elevar el agua servida a una cota próxima a la cota



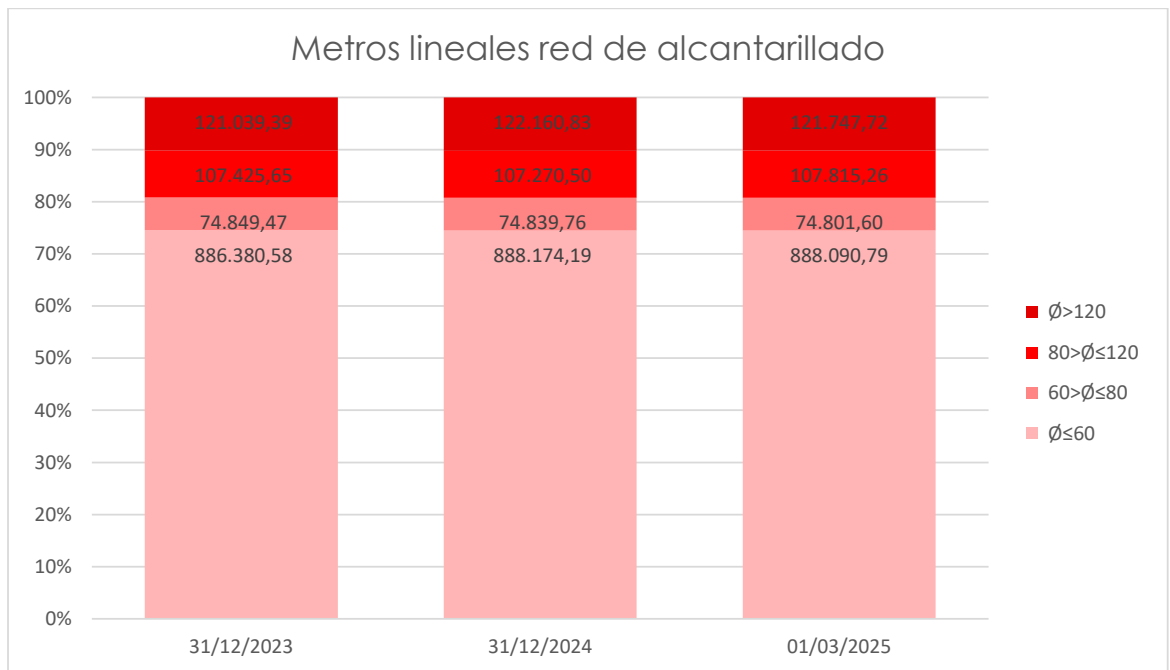
- de la tubería de alcantarillado.
- Tanques de tormentas: estructuras de almacenamiento que se utilizan en ciertos casos donde es necesario laminar las avenidas producidas por grandes tormentas.
- Aliviaderos: estructuras que permiten el paso de agua de una tubería a otra o bien a río, en caso de que supere una determinada altura.
- Clapetas: estructuras situadas junto a los ríos que permiten la salida de agua de una tubería, pero impide la entrada de agua a la red de alcantarillado desde el río.

En la actualidad, la disposición de la red, el caso de Zaragoza, la forma de la red es arborescente, similar a la distribución de las ramas de un árbol, esto es, ramales más pequeños confluyen en uno más grande que a su vez confluye en otro de mayor sección, hasta llegar a un colector principal que es el que deriva la depuradora.

La red de la ciudad es generalmente unitaria, si bien es cierto que, en las nuevas urbanizaciones desarrolladas a lo largo de los últimos años, se han implantado redes separativas de fecales y pluviales. Ejemplo de ello son las zonas de Arcosur, Valdespartera, Rosales del Canal, Montecanal, Expo, Parque Venecia, Puerto Venecia o Empresarium.

A fecha 01/03/25, la ciudad contaría con 1.192.455,37 metros de alcantarillado, repartidos de la siguiente forma:

- 888.090,79 metros con tubería de diámetro menor o igual a 600 mm.
- 74.801,60 metros con tubería de diámetro mayor que 600 y menor igual que 800 mm.
- 107.815,26 metros con tubería diámetro mayor que 800 y menor igual que 1200 mm.
- 121.747,72 metros con tubería de diámetro mayor que 1200 mm.

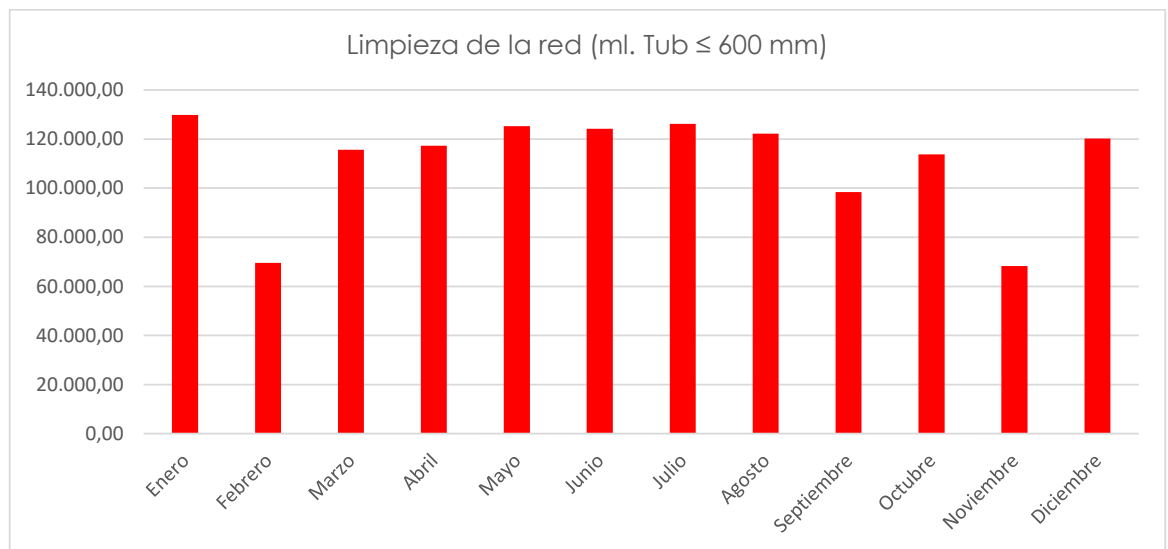


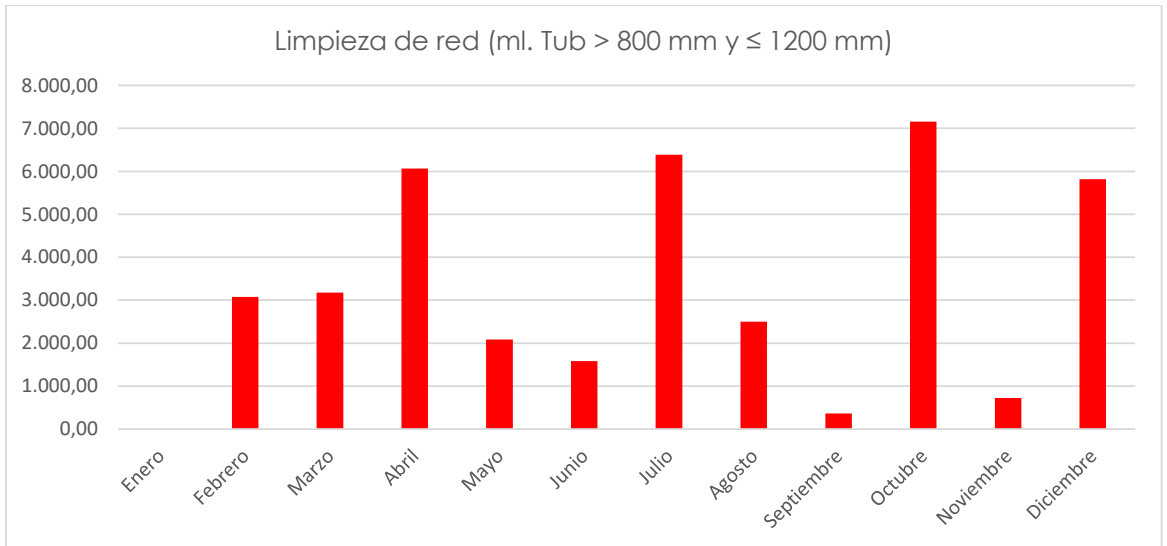
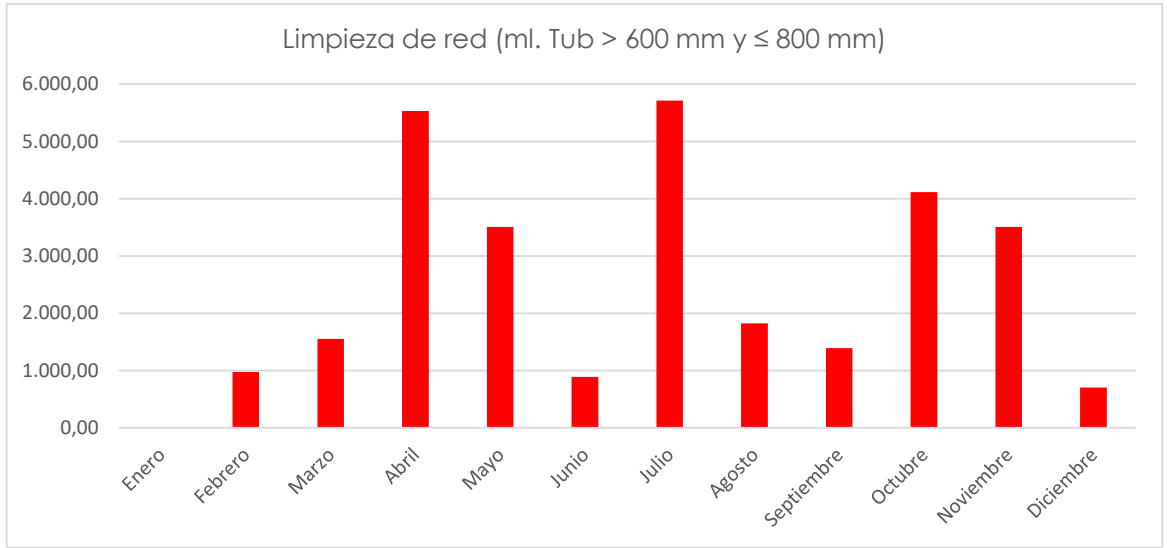
Durante el ejercicio 2025, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. ha continuado garantizando la adecuada prestación de los servicios esenciales vinculados al saneamiento urbano mediante la formalización y puesta en ejecución del contrato mixto de servicios y obras menores para la limpieza, mantenimiento y digitalización de la red de alcantarillado, drenaje urbano y acequias soterradas de la ciudad de Zaragoza (expediente 2024407). Dicho contrato, adjudicado mediante procedimiento abierto, presenta una duración inicial de veinticuatro meses con inicio en octubre de 2025 y un importe anual de 4.339.745,18 euros (IVA no incluido).

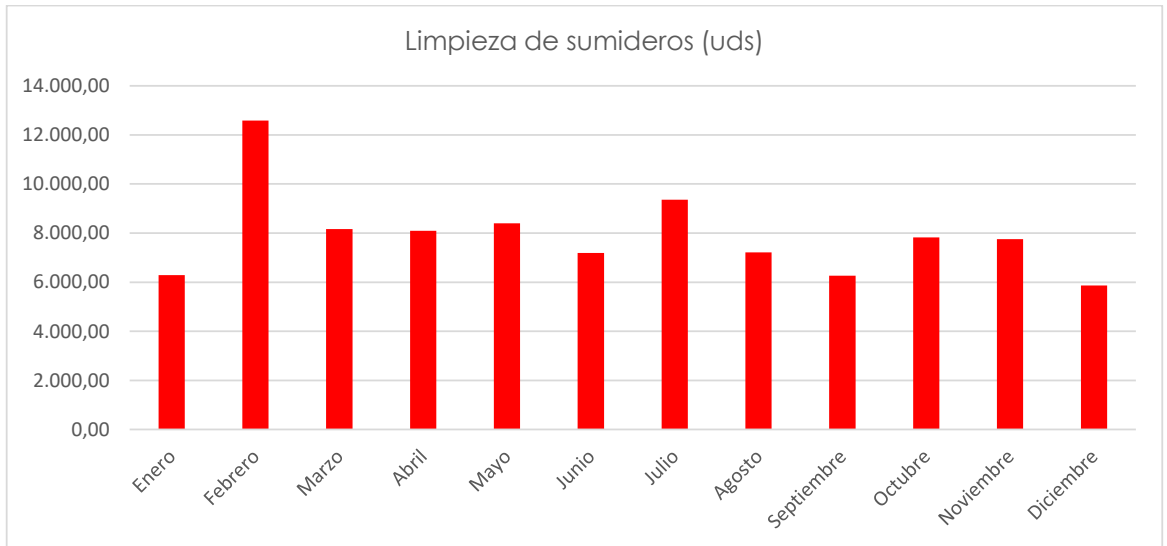
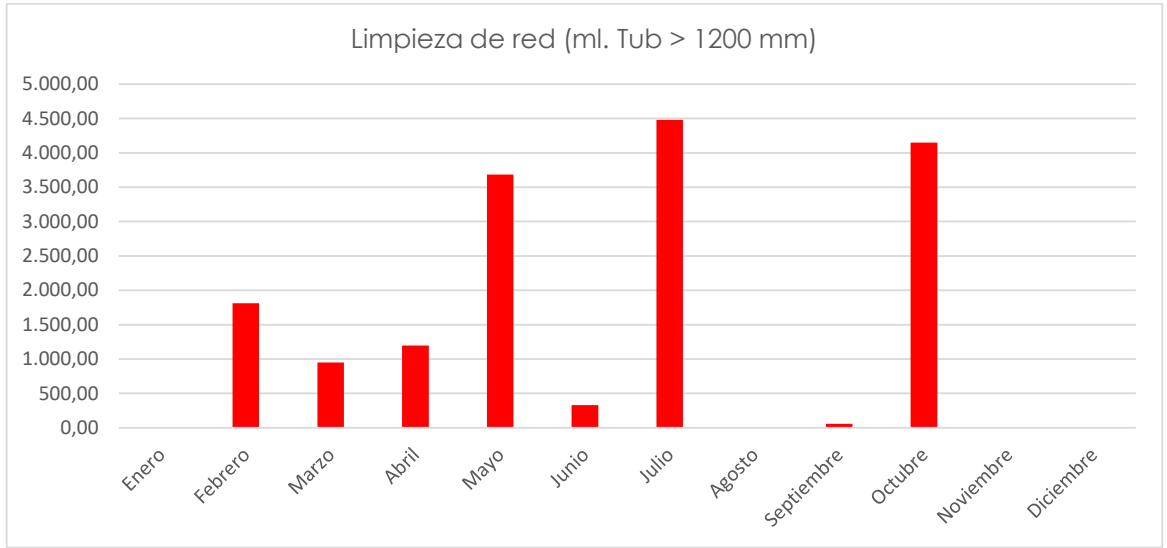


El contrato tiene por finalidad garantizar la prestación continuada y eficaz de los servicios de saneamiento urbano, asegurando la adecuada capacidad de regulación, evacuación y drenaje de las redes e instalaciones, así como la prolongación de su vida útil mediante la aplicación sistemática de actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, persigue minimizar los daños potenciales a bienes públicos y privados derivados del funcionamiento de las infraestructuras o de la concurrencia de episodios meteorológicos relevantes, prevenir riesgos para la salud pública y asegurar la ejecución de los trabajos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. De manera complementaria, el contrato se orienta a la identificación temprana de deficiencias funcionales en colectores y sistemas de drenaje urbano, a la adaptación progresiva del servicio a la transformación de la ciudad y a la evolución de sus infraestructuras, y al incremento del grado de tecnificación de la red mediante la incorporación gradual de sistemas de macro y micro medición, sensorización y lectura remota, en coherencia con los objetivos de digitalización del ciclo integral del agua.

Las principales unidades y trabajos llevados a cabo a lo largo del año 2025 en el marco de este contrato han sido:

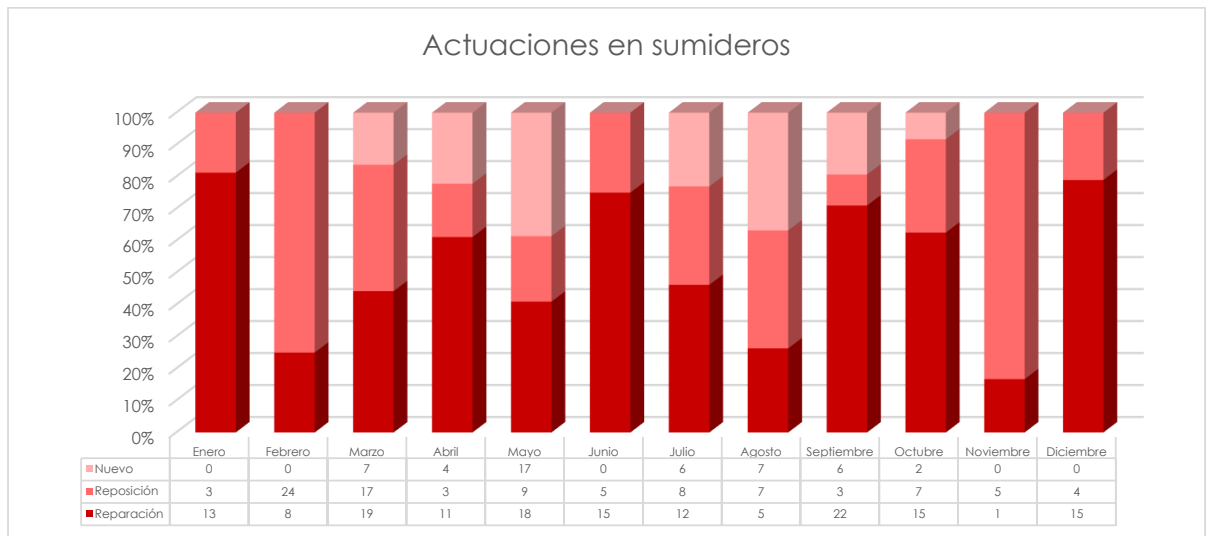








Las pequeñas obras realizadas en sumideros y pozos realizadas en el año 2025 han sido:

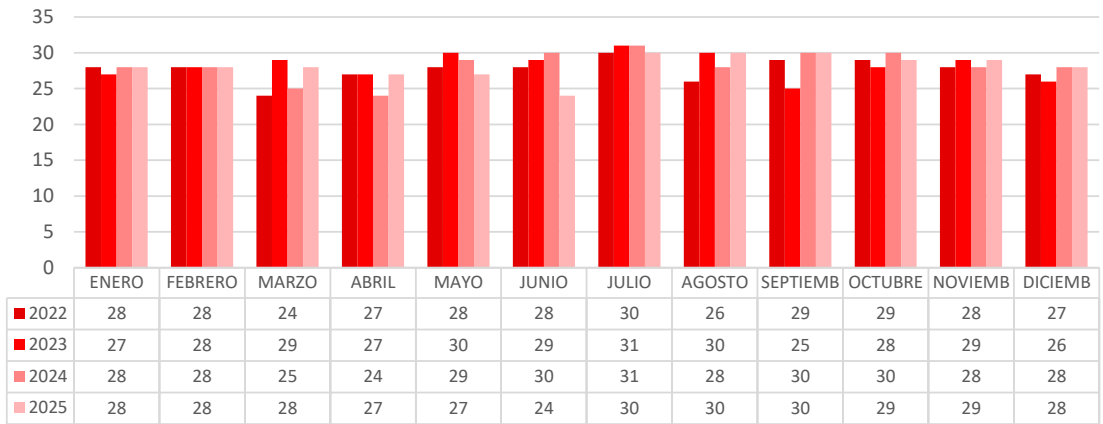


Acciones conjuntas en Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)

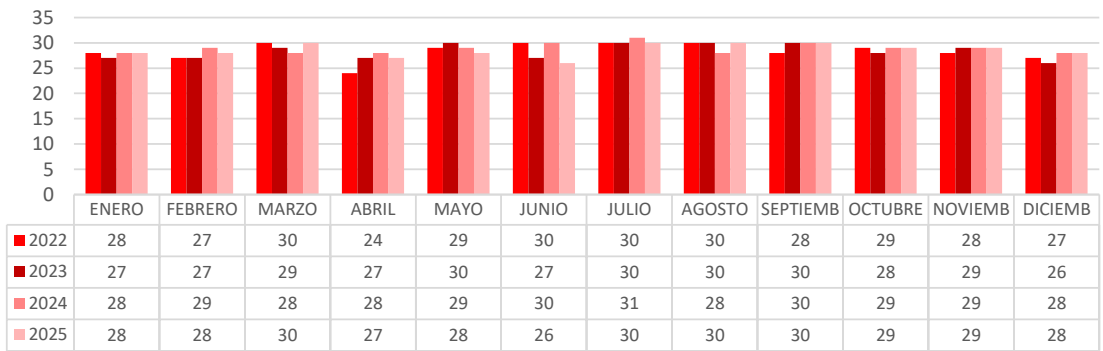
Durante el año 2025, en colaboración con el Instituto Municipal de Salud Pública, se han realizado análisis en 342 días en la Depuradora de Almozara y en 337 en la Depuradora de Cartuja. Se adjunta cuadro comparativo de los análisis realizados en los cuatro últimos años por meses.



MUESTRAS SALIDA EDAR CARTUJA



MUESTRAS SALIDA EDAR ALMOZARA



Explotación EDAR Cartuja

La estación depuradora de aguas residuales "La Cartuja" es una instalación de fangos activados, con capacidad de tratamiento de 259.200 m³/día y 1.200.000 hab-equivalentes. En dicha planta se lleva a cabo el tratamiento del vertido de los siguientes puntos de la ciudad:

- Población de Zaragoza: Margen izquierda; Almozara, Centro; Casco Histórico; Ciudad Universitaria; Romareda, Las Fuentes, Puerto y Parque Venecia; Torrero; La Paz.
- Barrios rurales: Montañana; Movera; Juslibol; Santa Isabel; San Juan de Mozarrifar; Cartuja Baja.
- Polígonos industriales: Malpica; Cogullada; Empresarium; Alcalde Caballero; Argualas; El Greco; El Pilar; Mercazaragoza; Molino del Pilar; Parque Empresarial Puerta Norte; San Valero.
- Poblaciones de Villamayor de Gállego; La Puebla de Alfindén y Pastriz.

El funcionamiento de la EDAR de La Cartuja se compone de los siguientes procesos:

- Línea de tratamiento del agua, que consta de pozo de gruesos, predesbaste mediante rejillas, elevación mediante 5 líneas de bombas, desarenado y desengrasado, decantación primaria



lamelar, tratamiento biológico de fangos activados mediante circuito en pistón, recirculación de fangos, decantación secundaria lamelar y cloración.

- Línea de tratamiento de fangos, que consta de espesamiento, almacenamiento de fangos espesados y deshidratación.
- Línea de incineración de fangos: compuesta de dos hornos de lecho fluidificado, sistema de lavado de humos mediante ducha de agua y silo de almacenamiento de cenizas
- Tratamiento terciario tipo Actiflo que puede funcionar indistintamente para el refino de efluentes, el tratamiento de aguas de tormentas y/o retornos a cabecera de planta.
- Línea de Recuperación energética, compuesta por turbina de vapor y circuito de vapor vivo, y turbina Kaplan para aprovechamiento del desnivel de agua de salida.

Con fecha 25 de enero de 1990, el AZ adjudicó a la UTE formada por Omnium de Traitements et de Valorisation, S.A. (O.T.V.) y Depuradora de Zaragoza, S.A. el concurso convocado para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, colectores y obras complementarias.

En virtud del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de julio de 2013, EZ se incorporó a la concesión como ente encargado de desarrollar determinadas funciones de control, seguimiento, organización, planificación, gestión y dirección.

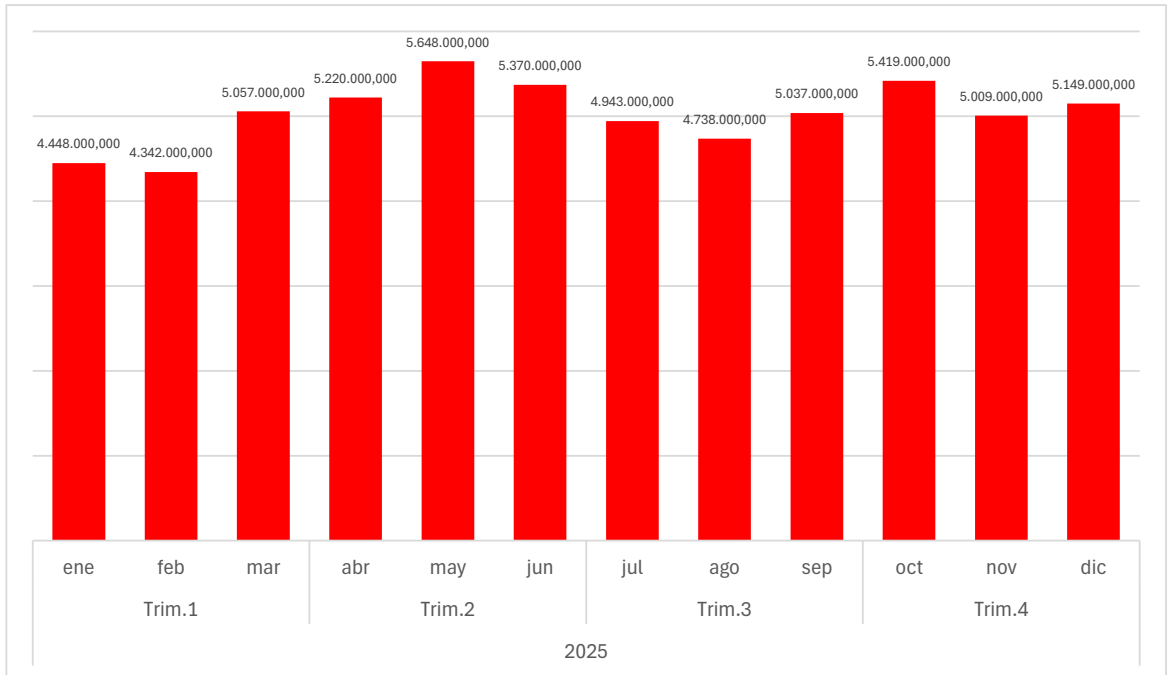
A lo largo de los últimos años, y desde que la sociedad se hizo cargo, se ha incrementado sustancialmente las inversiones llevadas a cabo en la principal estación depuradora de la cuenca del Ebro.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión de fecha 16 de mayo de 2024 acordó ampliar el plazo de la concesión de la EDAR de La Cartuja hasta el 31 de mayo de 2030, para realizar nuevas inversiones que mejoren el tratamiento y la protección frente a los vertidos industriales. El concesionario invertirá 7,2 millones de euros (IVA incluido) para la ejecución de cuatro grandes actuaciones que permitirán un mayor grado de protección frente a las altas cargas de conductividad y una mayor resiliencia de la instalación frente a los altos valores y fuertes variaciones de la contaminación orgánica vinculada a los vertidos industriales. Entre las propuestas de inversión se incluye la mejora de la EBAR del Vado, una instalación clave para depurar las aguas residuales de la margen izquierda (más de 150.000 habitantes). En el marco de estas inversiones se ejecutará también un By pass general para las aguas del polígono de Malpica y tratamiento no biológico en Actifló" que permitirá, además de una mejora de la estabilidad del proceso de depuración el estudio durante los años de concesión de la viabilidad técnica de procesos de digestión anaerobia para la producción de energía con los fangos de la EDAR.

Entre las inversiones más destacadas llevadas a cabo en el año 2025 cabe señalar las siguientes:

- Restauración del Horno n.º 1
- Interruptores automáticos B.T. de fangos
- Reposición completa de pre-rejas y compuertas tras rejas
- Restauración de compuertas de desarenadores
- Sustitución de piñones y cadenas de decantación primaria
- Comunicación OPC-UA Sofrel-Yokogawa-EZ (PERTE)

La EDAR Cartuja ha depurado durante el año 2025 un caudal total de 60.380.000 m³, lo que supone un incremento de 3.118.000 m³ respecto del caudal depurado en el ejercicio 2024 (57.262.000 m³), equivalente a un aumento aproximado del 5,44 %.



Explotación EDAR Almozara y Planta de recuperación de agua.

La estación depuradora de aguas residuales "La Almozara" es una instalación de fangos activados y digestión anaerobia, con capacidad de tratamiento de 34.560 m³/día y 100.000 hab-eq que realiza el proceso de depuración de los vertidos de los siguientes puntos de la ciudad:

- Barrios de Miralbueno, Oliver, Valdefierro, La Bombarda y Monzalbarba.
- Barrio de Delicias y de la Universidad.
- Vertidos procedentes de las zonas industriales ubicadas junto a la autovía de Logroño y a la de Madrid.
- Vertidos procedentes de fosas sépticas no conectadas a la red municipal. Existen en el entorno de Zaragoza diversas viviendas y propiedades particulares que no se encuentran conectadas a la red municipal. Dichas propiedades recogen su agua residual generada en fosas sépticas instaladas dentro de su parcela. Estos vertidos son transportados por camiones cisterna a la EDAR "La Almozara" periódicamente para realizar su depuración igual que a los vertidos recibidos a través de los colectores de la red municipal.

Históricamente se ha comprobado que ésta EDAR recibe un agua de estos puntos descritos con componente mayoritariamente urbano debido a que la actividad industrial de la zona es mínima. Los datos de diseño de la instalación son los siguientes:

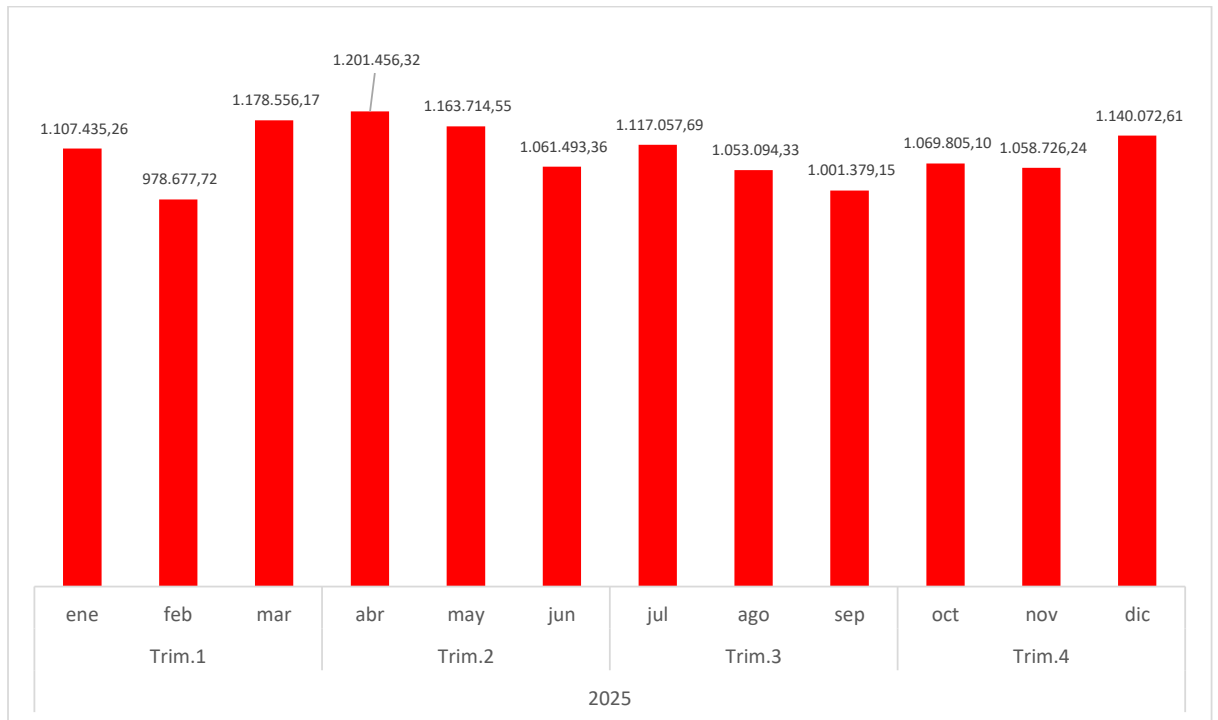
- Caudal medio diario de diseño: 34.560,00 m³.
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) de diseño: 177,00 mg/l.
- Sólidos en Suspensión Totales (SST) de diseño: 246,00 mg/l.

El funcionamiento de la EDAR de La Almozara se compone de los siguientes procesos:



- Línea de tratamiento del agua, que consta de pozo de gruesos, predesbaste mediante rejas, elevación mediante tornillos sinfín, desarenado y desengrasado, decantación primaria, tratamiento biológico de fangos activados, recirculación de fangos, decantación secundaria y cloración.
- Línea de tratamiento de fangos, que consta de espesamiento, almacenamiento de fangos espesados, deshidratación, digestión anaerobia.
- Línea de cogeneración, compuesta de membranas de almacenamiento de biogás procedente de la digestión anaerobia y motor de cogeneración.

La EDAR Almozara ha depurado durante el año 2025 un caudal total de 13.131.468,50 m³, lo que supone un incremento de 245.368,58 m³ respecto del caudal depurado en el año 2021 (12.886.099,92 m³), equivalente a un aumento aproximado del 1,90 %.





Conservación de la red de alcantarillado y de acequias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento Municipal de Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Ciudad de Zaragoza, EZ está obligada a mantener y conservar las obras, bienes e instalaciones de saneamiento destinadas a la recogida, depuración y evacuación de las aguas residuales y vertidos a su red, de tal manera que sean capaces de cumplir de forma regular con su misión.

Durante el ejercicio 2025 se ha formalizado y puesto en marcha el contrato de servicios para la conservación y mantenimiento de la red de saneamiento y de la red de acequias de la ciudad de Zaragoza (expediente 2025434), adjudicado mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada. El contrato, con una vigencia inicial de veinticuatro meses a contar desde el 1 de septiembre de 2025 y un presupuesto base de licitación de 4.750.000 euros (IVA no incluido), tiene por objeto la ejecución de trabajos continuados de reparación, renovación y mantenimiento de colectores de saneamiento y acequias en todo el término municipal, incluyendo los barrios rurales.

Hasta la efectiva entrada en vigor del nuevo contrato, la prestación del servicio se mantuvo mediante la continuidad operativa del contrato anterior, una vez agotado su plazo de vigencia, al tratarse de un servicio esencial y de prestación ininterrumpida, garantizándose en todo momento el funcionamiento de las infraestructuras y la atención de las incidencias que se produjeron.

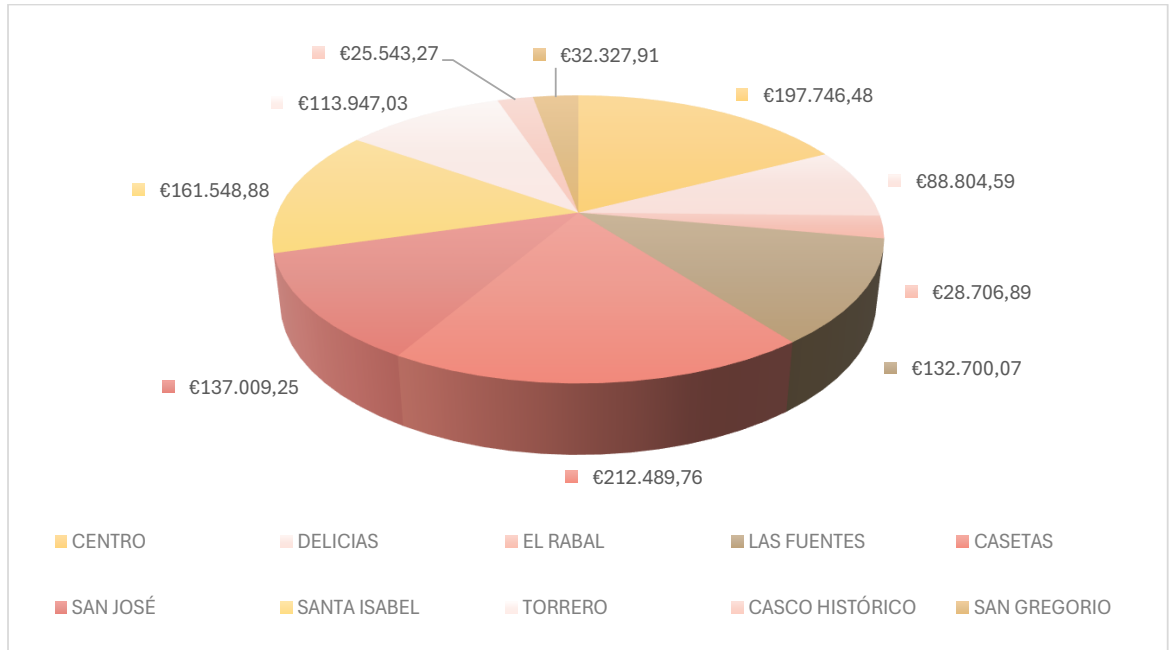
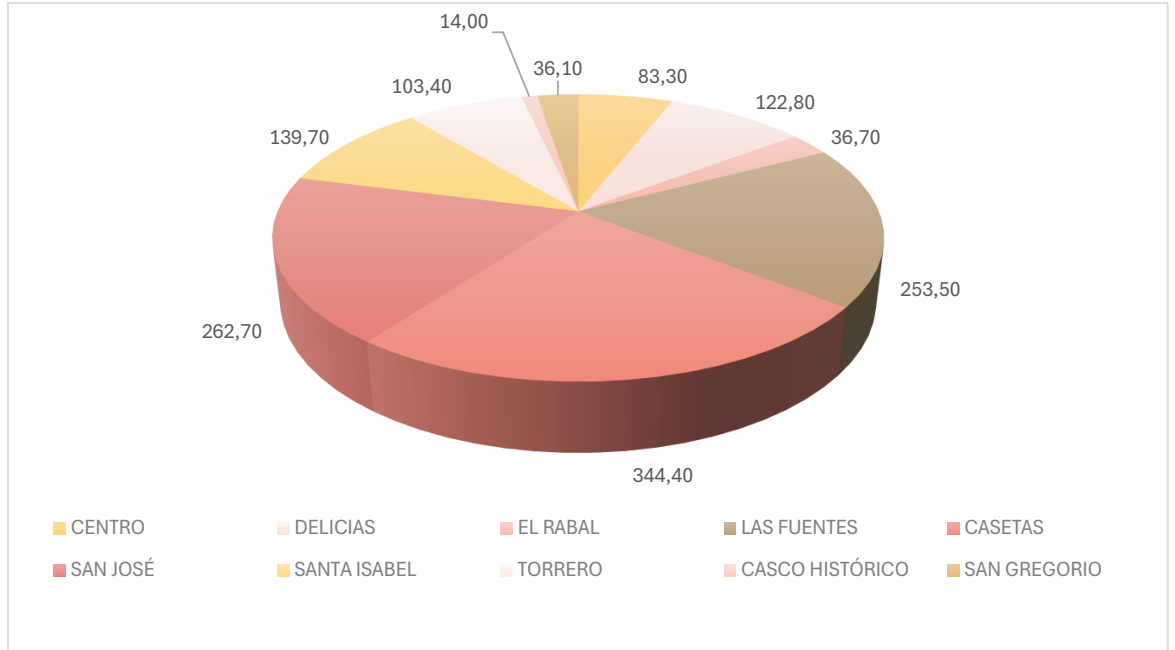
La finalidad del contrato vigente es asegurar el correcto funcionamiento y la continuidad del servicio, mediante actuaciones de carácter preventivo y correctivo que permitan atender incidencias imprevistas de forma inmediata, minimizar afecciones a la ciudadanía y preservar la funcionalidad de unas infraestructuras esenciales para la protección del medio ambiente y la salud pública.

A continuación, se recogen las principales actuaciones iniciadas durante el ejercicio 2025 en el marco de este contrato.

CALLE	DISTRITO	IMPORTE	METROS LINEALES
CALLE RAFAEL BUERBA	CASSETAS	103.737,09	182,1
CALLE EUGENIA BUESO	LAS FUENTES	36.947,73	74,2
CALLE RUDESINDO NASARRE	LAS FUENTES	59.201,82	125,9
PASEO MARÍA AGUSTÍN. AVERLY	CENTRO	42.451,63	26,2
CALLE ILLUECA	SAN JOSÉ	137.009,25	262,7
PARQUE MACANAZ. ACOMETIDA GARNACHA	EL RABAL	12.015,94	12,0
PASEO MARÍA AGUSTÍN 33	CENTRO	9.175,65	4,8
CAMINO DEL VADO	EL RABAL	16.690,95	24,7
PARQUE RICARDO MUR DE CASSETAS	CASSETAS	97.265,21	150,3
AVENIDA AMÉRICA	TORRERO	113.947,03	103,4
PASEO PAMPLONA	CENTRO	146.119,20	52,3
CALLE BALEARÉS	CASSETAS	11.487,46	12,0
CALLE SANZ IBAÑEZ (GUARDERÍA MONSALUD)	DELICIAS	43.572,79	67,3
CALLE CONVERTIDOS	CASCO HISTÓRICO	25.543,27	14,0
CALLE ANDRÉS VICENTE	DELICIAS	45.231,80	55,5
CALLE D MALPICA	SANTA ISABEL	161.548,88	139,7
GRUPO ANDREA CASAMAYOR	LAS FUENTES	36.550,52	53,4
JESÚS Y MARÍA	SAN GREGORIO	32.327,91	36,1



En los siguientes gráficos se distribuyen los importes totales y los metros lineales renovados en el año 2025 por distrito.





Restitución del entorno del río Huerva para la mejora de la biodiversidad

Durante el ejercicio 2025, Ecociudad Zaragoza, S.A.U. ha culminado la Primera Fase del proyecto de restauración paisajística e hidromorfológica del entorno del río Huerva, intervención estratégica orientada a la mejora de la biodiversidad urbana, la resiliencia frente a riesgos hidrológicos y la integración del cauce fluvial en la estructura verde de la ciudad de Zaragoza.

Desde el punto de vista contractual, el proyecto fue licitado en 2024 por un presupuesto base de licitación de 8.701.098,11 euros (IVA no incluido), estructurado en dos lotes. El Lote 1, correspondiente al tramo comprendido entre el puente Blasco del Cacho y la Gran Vía, fue adjudicado por un importe de 3.706.103,81 euros (IVA no incluido), mientras que el Lote 2, relativo al tramo entre la calle Miguel Servet y la desembocadura, fue adjudicado por 3.245.551,83 euros (IVA no incluido). El importe total de adjudicación de la Fase 1 ascendió, por tanto, a 6.951.655,64 euros (IVA no incluido),

A lo largo del ejercicio 2025 se completó la ejecución material de las obras correspondientes a ambos lotes, procediéndose a su recepción formal y a la aprobación de las certificaciones finales. Como resultado de la ejecución efectiva de las prestaciones previstas en el proyecto, el importe total ejecutado del contrato asciende a 7.775.819,15 euros (IVA no incluido),

Del importe total ejecutado, las actuaciones vinculadas al saneamiento y al tanque de tormentas han supuesto un total de 5.348.273,11 euros (IVA no incluido), lo que representa aproximadamente el 68,8 % de la ejecución global, correspondiendo en torno al 17,3 % del total ejecutado a las actuaciones específicas del tanque de tormentas. El resto de las actuaciones de restauración fluvial, naturalización, integración paisajística y mejora del entorno urbano alcanza un importe conjunto de 2.427.546,04 euros (IVA no incluido), equivalente al 31,2 % del total ejecutado.







Suministro y lectura de contadores de agua, incluido el apoyo técnico y de gestión.

Con fecha 4 de junio de 2021 el gobierno de Zaragoza adjudicó el expediente de licitación conjunta del contrato mixto consistente en el "Suministro, instalación, mantenimiento y lectura de contadores de agua, incluido el apoyo técnico y de gestión". El contrato fue adjudicado a la empresa Aquara por importe máximo de 19.826.895,39 € IVA incluido – atendiendo a los cuatro años de duración inicial del contrato-. Este servicio es esencial para la gestión del ingreso tarifario y para la atención de las muy diversas consultas y reclamaciones presentadas por los usuarios.

En la siguiente tabla se aprecia la evolución anual del parque de contadores de Zaragoza, así como los diferentes motivos por los que se desinstala un contador: bajas, averías (parados, al revés y rotos), verificación de industria y revisión (por edad, orden Ayuntamiento y otros).



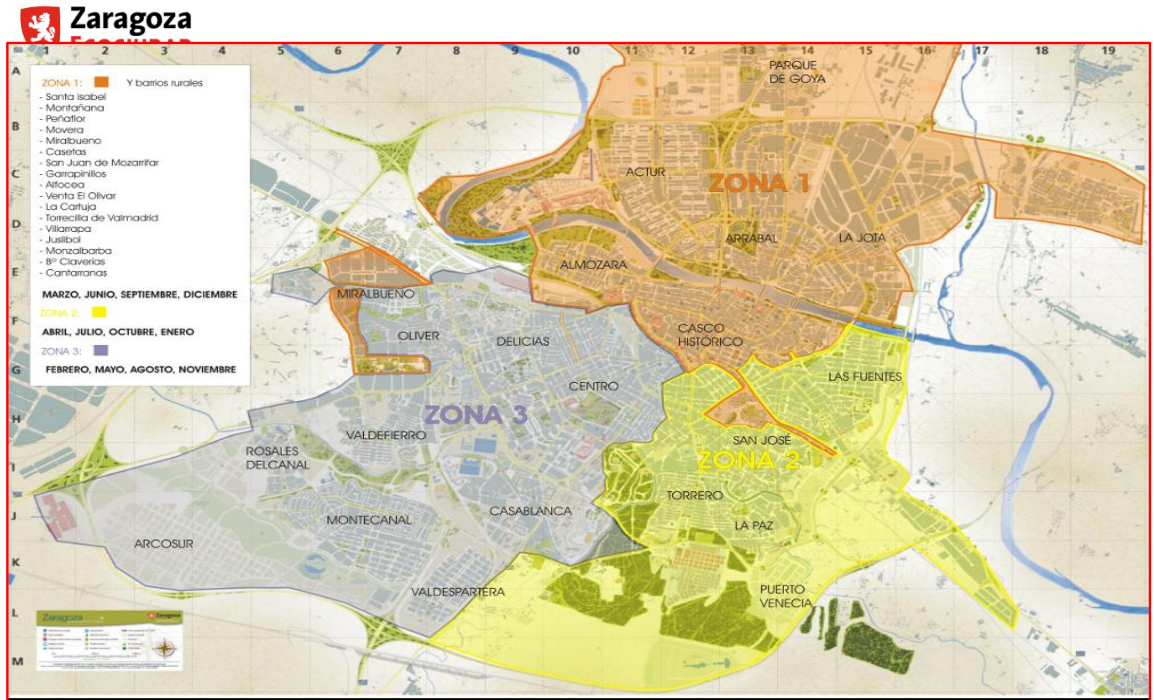
CONTADORES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CONTADORES INSTALADOS	356.608	358.208	360.580	362.593	364.223	366.534
BAJAS	632	568	503	478	405	376
AVERÍAS	783	1.392	1.090	881	847	758
VERIFICACION INDUSTRIA	28	24	19	13	15	16
REVISIÓN	22.879	29.003	30.228	32.558	34.112	26.902
TOTAL	24.322	30.987	31.840	33.930	35.379	28.052

En relación a las lecturas de contadores llevadas a cabo, se expone a continuación una comparativa de las lecturas realizadas en 2025 frente a 2024 y una tabla comparativa del crecimiento neto del número de pólizas a lo largo de los últimos años.

CONTRATACIONES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ALTAS	26.660	31.645	32.384	30.832	29.681	29.796
BAJAS	25.013	29.890	29.828	28.423	27.692	27.163
TOTAL	1.647	1.755	2.556	2.409	1.989	2.633

LECTURA DE CONTADORES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
LECTURAS	1.225.225	1.460.635	1.469.847	1.484.285	1.498.484	1.494.395
LECTURAS POR CAMBIO DE NOMBRE	22.042	26.769	26.982	26.072	25.547	25.045
TOTAL LECTURAS CONTADORES	1.247.267	1.487.404	1.496.829	1.510.357	1.524.031	1.519.440

Ha de indicarse que lectura de los contadores se realiza con carácter mensual o trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua, distribuyéndose la facturación de los consumos en las siguientes zonas



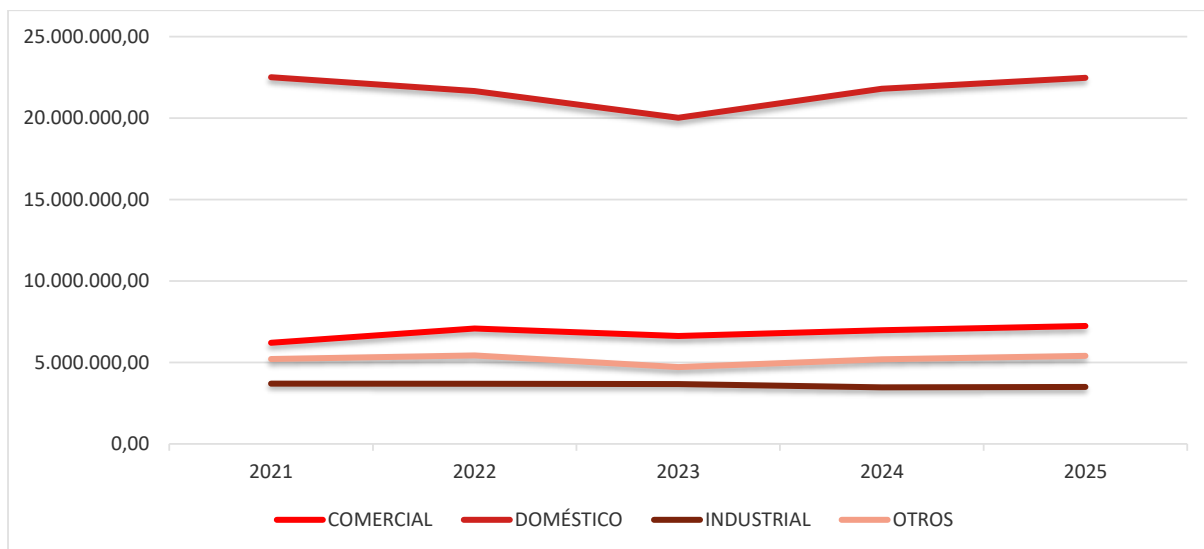
ZONA	PERIODO FACTURADO	CLAVE RECAUDATORIA
1 <ul style="list-style-type: none"> MARGEN IZQUIERDA: (ACTUR, ARRABAL-PICARRAL, PARQUE GOYA, Bº JESÚS-LA JOTA) POLÍGONOS: COGULLADA Y MALPICA BARRIOS RURALES (EXCEPTO MIRALBUENO) ALMOZARA-PTA. SANCHO CASCO VIEJO CENTRO 	ENERO - MARZO	SC-03
	ABRIL - JUNIO	SC-06
	JULIO - SEPTIEMBRE	SC-09
	OCTUBRE - DICIEMBRE	SC-12
2 <ul style="list-style-type: none"> CON LAS TORRES: (FCO. VITORIA-Pº DAMAS) LAS FUENTES Pº SAGASTA SAN JOSÉ-MIGUEL SERVET TORRERO-LA PAZ 	NOVIEMBRE - ENERO	SC-01
	FEBRERO - ABRIL	SC-04
	MAYO - JULIO	SC-07
	AGOSTO - OCTUBRE	SC-10
3 <ul style="list-style-type: none"> CASABLANCA-NTRA. SRA. DE LAS NIEVES VALDESPARTERA CTRA. LOGROÑO DELICIAS GRAN VÍA-FNDO. EL CATÓLICO LA BOMBARDA-MONSALUD-LA BOZADA MIRALBUENO OLIVER-VALDEFIERRO ROMAREDA-UNIVERSIDAD 	DICIEMBRE - FEBRERO	SC-02
	MARZO - MAYO	SC-05
	JUNIO - AGOSTO	SC-08
	SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE	SC-11

Atendiendo a la información obtenida de los ficheros de facturación, puede observarse la evolución histórica



de consumo de saneamiento de los principales usos.

AÑO	COMERCIAL	DOMÉSTICO	INDUSTRIAL	OTROS	TOTALES
2021	6.208.594,00	22.508.206,00	3.701.339,00	5.211.529,00	37.629.668,00
2022	7.093.128,00	21.659.385,00	3.690.054,00	5.431.491,00	37.874.058,00
2023	6.622.083,00	20.019.105,00	3.667.527,00	4.717.706,00	35.026.421,00
2024	6.969.836,00	21.797.359,00	3.473.099,00	5.185.498,00	37.425.792,00
2025	7.240.239,00	22.476.469,00	3.506.709,00	5.412.958,00	38.636.375,00

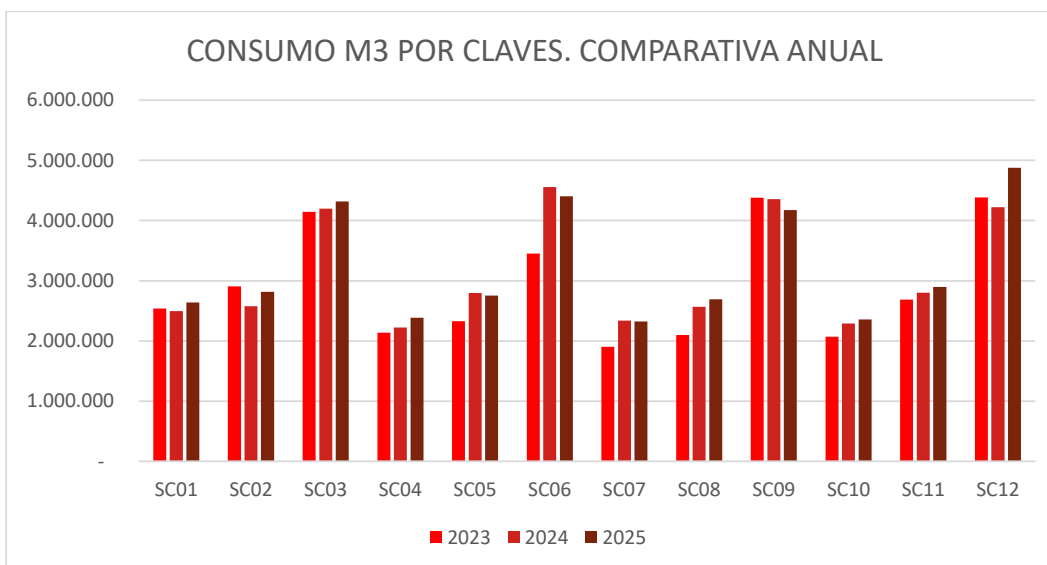


Durante el ejercicio 2025 se ha registrado un incremento generalizado de los volúmenes asociados a los distintos usos del servicio, en línea con la evolución de la actividad urbana y de los servicios municipales. Los consumos correspondientes a los usos doméstico y comercial, que representan la mayor parte del volumen total, mantienen una tendencia creciente respecto de los ejercicios anteriores, consolidando el aumento ya observado en 2024. Asimismo, se aprecia un incremento relevante en otros usos vinculados a la actividad municipal y a la prestación de servicios públicos, tales como obras, limpieza, servicios comunes, mercado, universidad y agua caliente. Por el contrario, determinados usos presentan una evolución más estable o con variaciones moderadas, como el industrial, hospitalario o garajes, sin que se detecten desviaciones significativas respecto a los patrones históricos. En conjunto, la estructura de consumos en 2025 resulta coherente con la dinámica de crecimiento de la ciudad y no evidencia anomalías relevantes desde el punto de vista de la gestión del servicio.

USOS	2023	2024	2025
OBRAS	29.988,00	45.311,00	61.029,00



GARAJE	8.598,00	6.844,00	7.071,00
RIEGOS	303.311,00	277.842,00	293.548,00
MERCADO	19.507,00	21.232,00	23.109,00
HOSPITAL	46.154,00	39.588,00	39.600,00
LIMPIEZA	44.333,00	46.814,00	51.504,00
COMERCIAL	6.622.083,00	6.969.836,00	7.240.239,00
DOMÉSTICO	20.019.105,00	21.797.359,00	22.476.469,00
INCENDIOS	10.493,00	16.904,00	11.174,00
INDUSTRIAL	3.667.527,00	3.473.099,00	3.506.709,00
REFRIGERAR	9.773,00	8.022,00	9.283,00
TOTALIZADOR	1.659.997,00	1.775.467,00	1.812.382,00
UNIVERSIDAD	119.649,00	120.576,00	129.526,00
AG. CALIENTE	1.682.634,00	1.964.146,00	2.059.787,00
ATA ESPECIAL	1.920,00	1.926,00	1.920,00
CALD.CALEFAC	171,00	248,00	37
CLUB DEPORT.	147.963,00	149.740,00	151.227,00
FACT.DIFEREN	43.476,00	60.959,00	44.574,00
SERV.COMUNES	301.464,00	282.399,00	315.613,00
TOT. BASURAS	288.275,00	367.480,00	401.574,00



Por último, se informa de los contadores suministrados en los últimos tres años para altas y por cambio en los términos contemplados en la OMECGIA y en los pliegos de condiciones:

Para altas:



CALIBRE	2020	2021	2022	2023	2024	2025
13 UM	1.733	3.830	6.460	6.390	12.135	1.094
15 MM	400	0	1.810	600	1.950	300
20 MM	250	60	20	900	750	69
25 MM	82	75	155	65	45	30
30 MM	32	105	142	65	62	65
40 MM	52	116	141	65	47	62
50 W	49	48	120	20	30	75
65 W	8	13	35	5	22	27
80 W	8	13	31	0	10	10
100 W	0	8	15	5	3	0
125 W	0	0	2	2	3	0
150 W	0	0	2	2	0	3
200 W	1	0	1	0	1	0
250 W	0	0	1	0	0	0
300 W	0	0	0	0	0	0
400 W	0	0	0	0	0	0
500 W	0	0	0	0	0	0
750 W	0	0	0	0	0	0
50 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	0	1
65 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	0	1
100 ELECTROMAGNETICO	0	1	0	0	0	0
150 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	3	0
200 ELECTROMAGNETICO	0	1	0	1	1	0
250 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	1	0
300 ELECTROMAGNETICO	0	1	0	0	0	0
500 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	0	0
100 ULTRASÓNICO	0	0	0	1	0	0
Y250RI -13	0	0	0	0	0	0
Y250RI -15	0	0	0	0	0	0
Y250RI -20	0	0	0	0	0	0
15 CZ	30	0	0	0	0	0
20 CZ	0	0	0	0	0	0
30CZ	4	18	0	0	10	20
40CZ	8	8	11	0	30	20
CZ4000-13 MM	140	530	800	200	0	200
CZ4000-15 MM	1.540	2.097	2.800	1.400	2.400	2.200
CZ4000-20 MM	140	530	1.200	200	0	600
Y290 13MM		100	100	0	0	0
Y290 15MM		200	200	0	0	0
Y290 20MM		100	100	0	0	0
MAG8000 150 MM					0	2
MAG8000 200 MM					2	0
MAG8000 250 MM					1	1
MAG8000 300 MM					3	4
TOTAL	4.477	7.854	14.146	9.921	17.509	4.784



Por cambio:

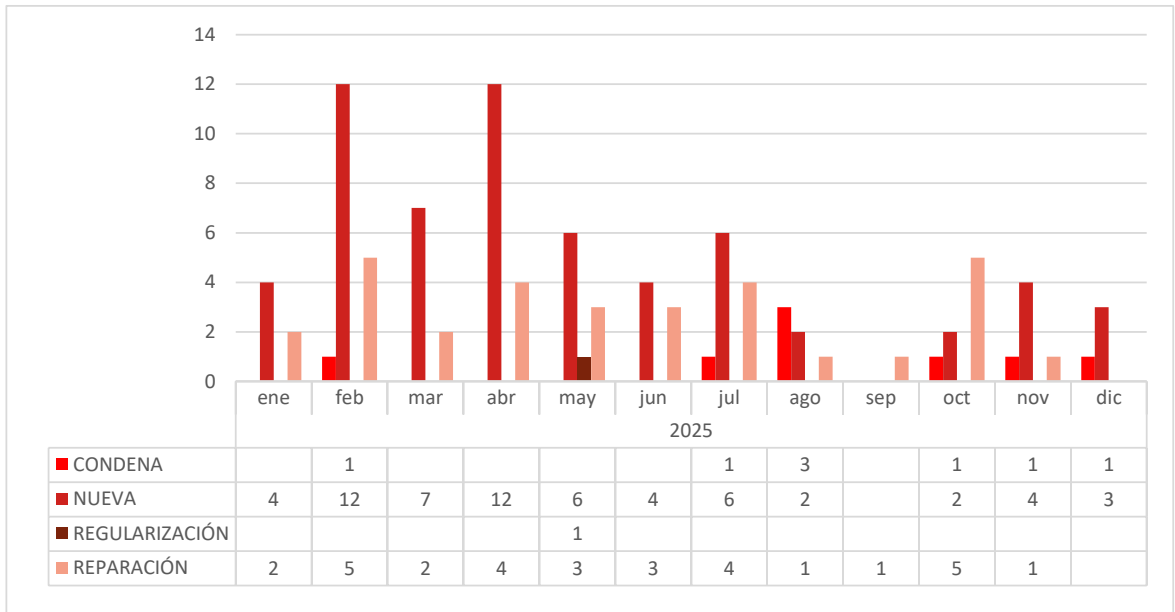
CALIBRE	2020	2021	2022	2023	2024	2025
13 UM	14.200	16.780	17.400	23.100	10.800	20.527
15 MM	5.445	4.435	5.700	4.250	3.600	2.850
20 MM	3.100	2.740	3.600	3.131	1.800	2.211
25 MM	0	0	0	10	0	105
30 MM	8	0	0	30	20	80
40 MM	50	0	0	30	0	62
50 MM	0	0	7	49	20	25
65 MM	0	0	0	10	10	6
80 MM	0	0	3	15	0	0
100MM	0	0	0	0	0	2
125MM	0	0	0	0	0	0
150 MM	0	0	0	0	0	0
200 MM	0	0	0	0	0	1
Y250Ri -13	0	0	0	0	0	0
Y250Ri -40	0	0	0	0	0	0
50CZ	0	0	0	0	0	0
CZ3000-15	0	0	0	0	0	0
CZ3000-30	0	0	0	0	20	10
CZ3000-40	0	4	0	0	0	10
CZ4000-13		780	0	0	0	0
CZ4000-15		890	400	1.000	0	600
CZ4000-20		380	0	200	200	0
100 ELECTROMAGNETICO	0	0	0	0	0	0
OCTAVE 50MM.	0	0	0	0	0	0
OCTAVE 80MM.	0	0	0	0	0	0
OCTAVE 250MM.	0	0	0	0	0	0
TOTAL	22.803	26.009	27.110	31.825	16.470	26.489

Inspección de acometidas durante el año 2025.

En el ámbito de la supervisión de acometidas domiciliarias de saneamiento, EZ ha continuado ejerciendo las funciones de inspección y control que le corresponden conforme al artículo 8.1 del Reglamento Municipal de Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración de Aguas de Zaragoza, en coordinación con los servicios municipales de urbanismo responsables de la autorización de estas actuaciones. Esta labor, ejecutada a través del contrato de asistencia técnica para la supervisión y control de obras de saneamiento, comprende la inspección de la ejecución de nuevas acometidas, la supervisión de reparaciones de acometidas existentes y el control de las operaciones de condena, e incluye la revisión previa de los expedientes, la programación e inspección de las obras, la comprobación de materiales y procedimientos constructivos y la emisión de los correspondientes informes de inspección para la devolución de avales y garantías. Durante el ejercicio 2025 se han tramitado e inspeccionado un total de 102 acometidas, de las cuales 62 correspondieron a nuevas



conexiones a la red municipal de saneamiento, 31 a reparaciones de acometidas existentes, 8 a condenas y 1 a regularización, repartidas por el conjunto del término municipal de Zaragoza



Gestión recaudatoria.

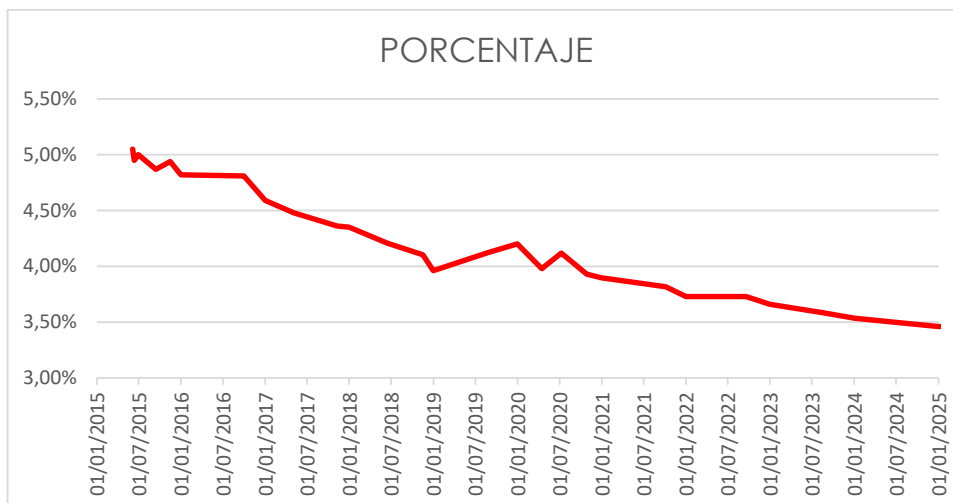
Entre las obligaciones asignadas a EZ, se encuentra, en el marco de la encomienda de gestión del servicio de saneamiento, la gestión recaudatoria de todas las facturas emitidas a los usuarios de los servicios prestados en base a las tarifas vigentes en cada momento.

Con fecha 27 de marzo de 2018, el Consejo de Administración se adhirió a los criterios que utiliza el servicio de recaudación para considerar incobrables los recibos de abastecimiento, para proceder a su anulación en fase recaudatoria, poniendo en valor su trabajo de investigación en vía de apremio, de manera que exista una mayor coherencia respecto de la situación recaudatoria de los recibos emitidos por los servicios vinculados al ciclo integral del agua urbano.

La Unidad de Recaudación y Atención Ciudadana trabaja sobre los pilares de eficiencia en su gestión, por un lado, y transparencia como valor estratégico, por otro. En base a estos dos pilares los objetivos estratégicos de esta unidad se centran en reducir los índices de morosidad e incrementar los importes recaudados en los períodos de voluntaria vencida poniendo en marcha diferentes acciones que permitan un tratamiento proactivo de la gestión de cobro.

De este modo, se han ido estableciendo diferentes medidas para intensificar las actuaciones fuera del periodo voluntario en función de una segmentación de la deuda que atiende, entre otros criterios, al importe adeudado, los motivos de devolución bancaria (en el caso de recibos domiciliados) y las características de la deuda, consiguiendo mayor eficiencia en las acciones recaudatorias.

Las acciones implantadas desde finales de 2023 han ido incrementando su efectividad recaudatoria en términos absolutos consiguiendo a su vez, reducir el ratio de morosidad en términos porcentuales, ratio que se mantiene a 31/12/2025 estable con respecto a 2024, situándose en 3,48%.



Hasta la fecha la sociedad ha llevado a cabo una importante labor de recuperación de deudas vía reclamación judicial y extrajudicial de la misma, concertando, en algunos casos, aplazamientos y fraccionamientos de pago al objeto de facilitar el pago de los contribuyentes.

En el año 2025, se realizaron 14.313 nuevos expedientes de reclamación de deuda, fruto de la intensificación de acciones citada en párrafos anteriores

AÑO	EXPEDIENTES INCOADOS	RECIBOS	IMPORTE TOTAL
2019	637	6.591	739.397,32 €
2020	597	4.981	652.936,25 €
2021	1.670	8.845	492.807,43 €
2022	3.710	69.803	1.968.715,06 €
2023	7.348	75.398	1.858.967,07 €
2024	6.957	40.737	1.733.056,32 €
2025	14.313	108.251	4.175.929,63 €

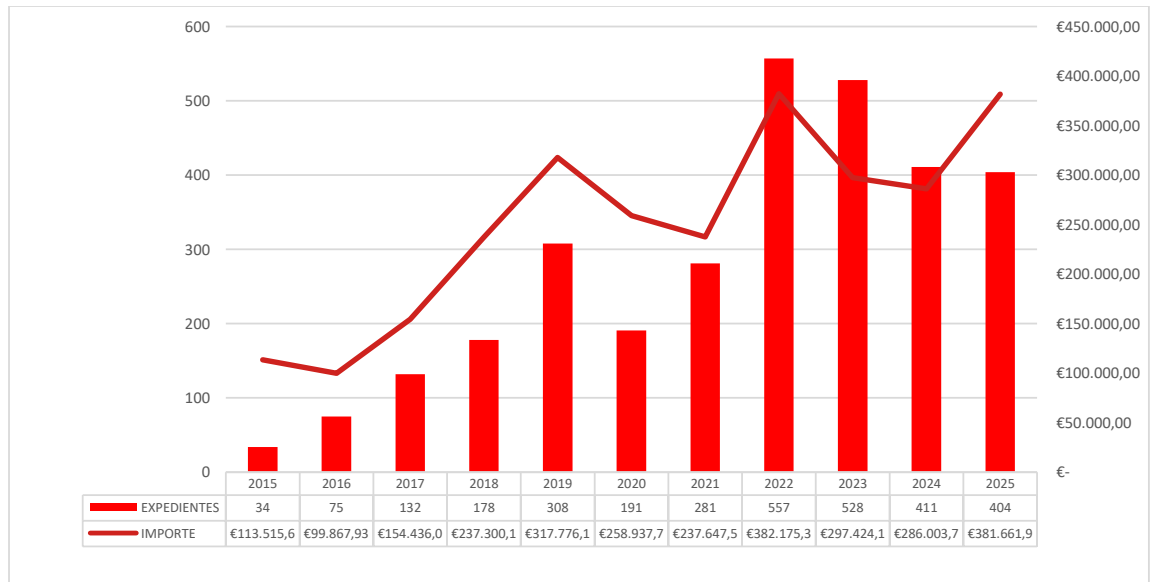
En cuanto a la recaudación vinculada a las acciones directas de la Unidad del ejercicio 2025, en el siguiente cuadro se muestra el importe recuperado y anulado (por cuestiones relativas al hecho imponible detectadas en las acciones recaudatorias) derivado de los expedientes incoados atendiendo a su fecha de imputación:

AÑO	IMPORTE TOTAL	RECIBOS	POLIZAS AFECTADAS
ANULADO			
2019	36.870,41 €	78	21
2020	40.751,10 €	178	35
2021	59.489,06 €	167	58
2022	38.211,44 €	523	89



2023	91.824,66 €	851	150
2024	213.528,34 €	963	140
2025	184.047,19 €	1173	351
TOTAL ANULADO	664.722,20 €	3933	837
PAGADO			
2019	124.094,23 €	1326	325
2020	201.959,52 €	1924	538
2021	352.985,54 €	4626	1252
2022	337.230,75 €	8871	1624
2023	574.143,93 €	20051	3720
2024	958.702,98 €	19271	4766
2025	1.365.994,86 €	20945	5419
TOTAL PAGADO	3.915.111,81 €	77014	14640

En relación a los expedientes de fraccionamiento, se informa que en 2025 se tramitaron 404 nuevas solicitudes de aplazamiento y/o fraccionamiento de pago. De los expedientes iniciados en el ejercicio, 124 se concluyeron por pago.





Las gestión recaudatoria implica todas las fases del proceso recaudatorio desde la emisión de facturas pasando por los diferentes períodos (voluntario y vencido) lo que conlleva acciones diarias de actualización y mantenimiento de las bases de datos fiscales y coordinación con los servicios municipales de Gestión Tributaria, Recaudación e Informática Fiscal, realizando cuantas anotaciones y ajustes son necesarios para mantener la información actualizada y cuadrada.

A su vez, la Unidad de Recaudación y Atención Ciudadana, asume además de las tareas recaudatorias expuestas, la atención ciudadana recogiendo los dos pilares de eficiencia y transparencia y situando al ciudadano en el centro de su actividad profesional. Esta actividad está relacionada en su mayor parte con los procesos e información recaudatoria, si bien se asisten a diario otro tipo de consultas, relacionadas con el hecho imponible o con otros aspectos que son derivados, en su caso, a los servicios municipales correspondientes. La atención ciudadana se presta por diferentes canales y en el siguiente cuadro se muestra un resumen de las principales intervenciones de la unidad en el ejercicio 2025.



Situación económica al cierre del ejercicio.

Tras tres ejercicios consecutivos de subidas del IPC y del coste energético desde 2022 a 2024, los cuales provocaron una insuficiencia de las tarifas de saneamiento para dar cobertura a los costes de explotaciones del servicio, durante el año 2025, de resultas de la subida tarifarias aprobada por el Ayuntamiento de Zaragoza a propuesta de Ecociudad Zaragoza, el importe neto de la cifra de negocios ha subido desde 32,5 millones de euros en 2024 a los 38,5 millones registrados en 2025.

Frente a la subida de la cifra de negocios, los gastos de explotación, en conjunto, han moderado su crecimiento, de 34,7 millones a 37,3, destacando únicamente el aumento esperado de los cánones de vertido de la Confederación Hidrográfica y el aumento del gasto por deterioro del inmovilizado debido a una más alta inversión que en el ejercicio precedente. En 2024, las inversiones ascendieron a 5,3 millones. En 2025 se han elevado a 9,7 millones. La causa de esta subida se debe principalmente a las obras de restauración paisajística del río Huerva.

El resultado, por primera vez positivo desde 2021 de 1,4 millones, supone tan solo 3,6% de la cifra de negocio. Dicho beneficio mínimo, que en todo caso se destinará a la realización de nuevas inversiones de saneamiento, debe existir como garantía de cobertura del cien por cien de los gastos y, por ende, del equilibrio financiero de la sociedad mercantil.



Por lo que respecta al balance de situación a 31 de diciembre de 2025, se registra en él en los epígrafes del Activo: Inversiones financieras a largo plazo y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como en Deudas a largo y corto plazo del Pasivo, transformables en subvenciones o donaciones, la cifra de 14 millones de euros correspondiente al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad Amazon Web Services (AWS) que culminó en el convenio denominado "Water Stewardship Agreement", cuyo desarrollo técnico y administrativo se ha encomendado a Ecociudad Zaragoza, S.A.U. mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 31 de octubre de 2025.

Al cierre del ejercicio, los ratios de solvencia y de liquidez se mantienen en niveles óptimos de 1,33 y 1,47 respectivamente. Unidos a una baja tasa de morosidad del 3,5% sobre el volumen de ingresos, dan lugar a una situación financiera equilibrada, con un fondo de maniobra positivo de 10,1 millones de euros.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Tras el cierre del ejercicio, el Gobierno de Zaragoza aprobó, en su sesión ordinaria de 30 de enero de 2026, la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza, Industrias Químicas del Ebro (IQE) y UTEDEZA dirigido a mejorar la evacuación y el control de los vertidos industriales gestionados en la EDAR de La Cartuja. Esta aprobación se enmarca en el proceso de análisis y seguimiento mantenido durante los últimos años, motivado por las exigencias establecidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la autorización de vertido —incluida la introducción en 2024 de límites específicos para sulfatos— y por la evolución de la Autorización Ambiental Integrada de IQE. El acuerdo contempla la definición de un marco de condiciones técnicas, operativas y económicas orientado a reforzar la supervisión del vertido, fijar límites de volumen y conductividad, ordenar el uso de tanques de regulación y establecer sistemas de control en continuo y analíticas periódicas, así como la asunción por la empresa de los sobrecostes asociados al tratamiento del efluente. El convenio ha sido formalizado en fecha 11 de marzo de 2026 y determinará la reversión de provisiones de años anteriores por importe de 1.976.835,60 euros.

Con motivo de la aprobación del Presupuesto municipal de 2026 del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 26 de febrero de 2026, la sociedad ha obtenido subvenciones para financiar la fase II de la Restauración Paisajística e Hidromorfológica del entorno del río Huerva por importe de 1.845.545,00 euros.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

Durante el ejercicio 2025, la sociedad ha continuado desarrollando iniciativas de investigación y desarrollo orientadas a mejorar la eficiencia y la gestión avanzada del saneamiento en Zaragoza. Estas actuaciones se han centrado en reforzar la digitalización de procesos, disponer de información operativa más completa y avanzar en herramientas de apoyo a la explotación del sistema de saneamiento y depuración. En el marco del proyecto DIGITALIZA, financiado por el PERTE de digitalización del ciclo del agua, la actividad se ha intensificado especialmente en el último trimestre del año, periodo en el que se han materializado una serie de como la configuración inicial de la captación de datos de caudales en las EDAR de La Cartuja y La Almozara -mediante comunicaciones seguras VPN-, y los trabajos preparatorios para la conexión con el SAIH Ebro, y las primeras actuaciones para la detección y cuantificación de alivios. Asimismo, se han iniciado los trabajos para llevar a cabo la migración del GIS de saneamiento a ArcGIS Pro Utility Network, y se ha avanzado en el despliegue del centro de control de señales y en el inicio de las filmaciones de colectores destinadas al desarrollo de herramientas de diagnóstico asistido por inteligencia artificial.

Por otra parte, la sociedad ha mantenido su participación en el proyecto europeo UPSTREAM, financiado por el programa Horizon Europe, que en 2025 ha concentrado sus trabajos en la consolidación técnica y estratégica de las soluciones en desarrollo. Durante el ejercicio se ha avanzado en la caracterización de los 15 resultados explotables (KERs) del proyecto, en el benchmarking tecnológico detallado y en el análisis preliminar de mercado, propiedad intelectual y modelos de explotación, sentando las bases técnicas y organizativas para



las fases demostrativas previstas a partir de 2026. Estos avances permiten disponer de un marco claro para evaluar la aplicabilidad futura de tecnologías orientadas a la detección, eliminación y valorización de plásticos y microplásticos en entornos fluviales, asegurando la contribución de la sociedad a las tareas transversales del consorcio europeo.

Acciones propias.

La Sociedad no ha realizado negocio alguno (ni compras ni ventas) de participaciones propias durante el ejercicio 2025.



ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A. UNIPERSONAL

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración de ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U., reunido el día 25 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidenta:
Natalia Chueca Muñoz

Vicepresidente:
Víctor Manuel Serrano Entío

Vocales:
José Miguel Rodrigo Pérez

Horacio Royo Rospiñ

David Flores Ferrero

Marta Aparicio Sainz de Varanda

Secretario no
Consejero:
Luis Vela Blasco

Eliseo Casas Piñol

Rosa María Cihuelo Simón

Jesús Domínguez Sanz